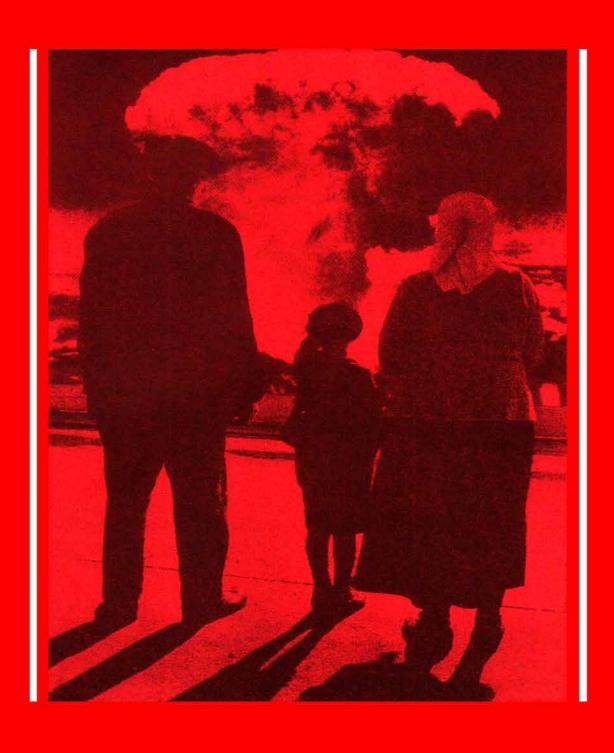
SOLIDARIDAD DE CLASE

Nº 14, OTOÑO 2018



ÍNDICE



- 3.- Editorial:
- 7.- XX Aniversario del FUSOA (refundación).
- 9.- Los trabajos no pagados ya son una realidad.
- 12- Condiciones de trabajo en los aeropuertos y en el sector del Handling.
- 17.- Raíces y trayectoria.
- 21- Represión en los márgenes (perspedctiva feminista).
- 23.- Franquismo y Democracia, Capitalismo: represión sin medida.
- 27.- Utopía y represión: el proyecto Fraguas.
- 30.- Los delitos políticos.
- 34.- TODOS SOMOS PRESOS

En esta revista hemos colaborado:

COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES DE VALLADOLID CAJA OBRERA DE RESISTENCIA ANTIREPRESIVA (Valladolid) CAJAOBRERA DE RESISTENCIA DE MADRID PLATAFORMA ANTIRREPRESIVA DE GUADALAJARA y el FONDO (X)UNITARIU DE SOLIDARIDADE OBRERA DE ASTURIAS

SOLIDARIDAD Y ACCIÓN DIRECTA

EDITORIAL

<u>Transición o Domesticación.</u>- Para abordar este tema y poder llegar a la comprensión de lo que durante 42 años de postfranquismo ha desembocado en la situación de deterioro hoy existente en todos los ámbitos, hemos de comenzar haciendo un repaso de los acontecimientos más importantes. Ello nos dará la clave para resolver la siguiente pregunta: ¿Se ha pasado por un período de transición o por un proceso de domesticación?.

En una primera fase, desde el inicio del proceso, con los acuerdos realizados <u>entre las élites políticas del régimen franquista y sus opositores de los partidos socialista y comunista</u> para articular el nuevo sistema, hasta el momento actual, se observa una desideologización de la clase obrera y popular que ha sido inducida y brutal.

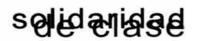
Comienza con los llamados "acuerdos de reconciliación" que, entre otras cuestiones, y bajo presiones militares, contemplaron la renuncia a exigir responsabilidades por todos los crímenes de Lesa Humanidad cometidos por la Dictadura, aun cuando estos no prescriben (según establece la legislación del derecho internacional) y que supuso la exoneración de los criminales militares y fascistas del anterior régimen y de sus instituciones represivas, que aún hoy continúan vigentes y activas.

Siguiendo el proceso, los mismos partidos, y siempre al margen de la voluntad popular, pactaron el abandono y el silencio sobre la memoria histórica de la sublevación militar, el golpe de estado, la guerra civil que originó (1936-1939), y la represión, venganza y asesinatos cometidos por los vencedores sobre los vencidos durante los 40 años de postguerra, así como el ocultamiento y el silencio sobre la condena que dictaminó el Tribunal de Nüremberg contra Franco y su régimen dictatorial por su colaboración con el nazi-fascismo de Hitler y Mussolinni durante la II Guerra Mundial (1939-1945).

A finales de 1977 se llega al denominado *Pacto de la Moncloa*, realizado para impulsar el nuevo sistema político-económico, potenciando a los capitalistas integrados en el proyecto, con un cambio cualitativo y cuantitativo en las relaciones de producción, a costa de una mayor e intensiva explotación de la clase trabajadora.

Esta primera fase culminará en 1978, con la imposición de una Constitución, elaborada sin la participación popular, considerada como algo dogmático y que, lejos de garantizar derechos y libertades para el pueblo y su clase trabajadora, lo que establece es su limitación, pues está configurada con el objetivo de perpetuar el sistema capitalista de explotación desde un inmovilismo retrógrado, y para el ejercicio impune de la represión sobre todo aquel que se desvíe o pretenda cambiar el status-quo establecido, al tiempo que, para proteger la desigualdad social, económica y jurídica de la monarquía, los capitalistas y sus lacayos políticos.

Y decimos una constitución impuesta, dado que, bajo el paraguas de una falsa democracia, que se contradice con su propio texto sucesorio monárquico, y la absolutista garantía de su inmunidad total, se nos emplazó ante un referéndum sin la posibilidad de elección de otras opciones, ni políticas, ni económicas. Lo cual suponía una amenaza a los votantes de continuidad con el régimen militarista, en caso de no ser aceptada su única propuesta.



En una segunda fase, se continuó con la llamada reconversión industrial, que incluyó la incorporación a la Unión Europea, organismo configurado a la medida para beneficiar a los países más desarrollados y poderosos de dicha unión, tales como Alemania, Francia, etc...

Esto nos fue presentado como la panacea para impulsar nuestro proceso económico aunque, sobre la práctica, y dadas las desastrosas condiciones que se impusieron para dicha incorporación, lo que se ha constatado, y que ha supuesto para nuestro país, ha sido el desmantelamiento de toda nuestra industria siderúrgica, naval, minera..., así como del sector agrícola, ganadero, pesquero, etc. La limitación de las exportaciones y la obligatoriedad de aceptar cupos de producción y comercialización. Dejando nuestra economía nacional a expensas de dos únicos sectores: el turismo y la libre producción de algunos cítricos.

Con el pretexto de defendernos de un enemigo creado por EEUU, y para defender su política exterior de dominación, robo y esquilmación de materias primas a otros países, y mediante un referéndum que fue manipulado en su fase propagandística e informativa, más el amaño de los terminales informáticos para el recuento de votos, se nos integró en el mayor, más asesino y genocida organismo militar existente: la OTAN. Y con ello se nos convirtió en sus cómplices, a la vez que en objetivo prioritario de todos aquellos países invadidos y agredidos, ya que nos involucra con armas, dinero y efectivos humanos en guerras para beneficio del imperialismo americano, en contra de países que defienden su soberanía e intentan proteger sus materias primas de la rapiña de empresas multinacionales, del sector financiero mundial y de la dominación estratégico-militar de Estados Unidos.

Y toda esta actividad de genocidios, matanzas, etc, intentan justificarlas y nos las empaquetan con falsas palabrerías de "misiones de paz", "actividades humanitarias", "defensa del modo de vida de nuestra sociedad", (una sociedad fundamentada en la desigualdad, la explotación y el consumismo absurdo) o de la "defensa de los valores de nuestro mundo occidental", que se pretenden imponer por la fuerza de las armas a otros países y otras culturas, otras formas de vida u otros métodos y modelos de ordenar la sociedad.

En una tercera fase, se abre en nuestro país un proceso de privatización de todas las empresas públicas productivas e incluso estratégicas, además de la gran mayoría de los servicios sociales (un proceso que aún continúa en pleno desarrollo). Se favorecen los programas de deslocalización de empresas, que se van a producir a otros países y se impone abiertamente el proteccionismo gubernamental económico y jurídico al gran capital nacional, multinacional y financiero, incluído el rescate a la banca privada.

Y la justificación que nos dan para ello es la necesidad de rentabilizar y dotar de solvencia a bancos y empresas. Pero nos pasan por alto que esa solvencia se la proporcionan con fondos públicos, extraídos de nuestros impuestos, y que esa rentabilidad la consiguen a base de una mayor explotación, reducción de salarios, eliminación de derechos de los trabajadores, marginación y degradación de las capas más bajas y desprotegidas de la sociedad, mientras que los beneficios así extraídos van a parar a una minoría de capitalistas y grandes financieros.

Al tiempo que estas políticas antiobreras son aplicadas, primero por los gobiernos del PSOE, y después por los del PP, estos se involucran en una política de endeudamiento con el sector financiero (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Central Europeo, etc.), llegando a una deuda principal imposible de pagar, pues supera nuestro Producto Interior Bruto, y cuyos intereses ya suponen anualmente más de 36.000 millones de euros. Esto origina, además de elevadas subidas de impuestos directos e indirectos, la imposición de unos recortes brutales en servicios esenciales como la sanidad, la educación, las pensiones, etc., etc. Recortes que nos vienen impuestos precisamente por los mencionados acreedores, que son hoy quienes

dictan a los sucesivos gobiernos la política económica a realizar, sin para nada respetar nuestra soberanía nacional, ni las condiciones sociales de la población.

Claro que también a los gobiernos de la nación, parece ser que no les ha interesado mucho la situación social de la población, ya que, con premeditación y alevosía, y sin consulta alguna, ni al parlamento ni al pueblo, PSOE y PP fueron capaces de priorizar obligatoriamente el pago de la deuda a dicha situación social, reformando para ello el Art. 135 de la Constitución, a costa de la pérdida de soberanía frente a los acreedores, y de aceptar la ingerencia del sector financiero en los Presupuestos Generales del Estado y en su aplicación.

A partir de la puesta en práctica de todas estas, y más políticas neoliberales, se pasa por varios procesos de acumulación y concentración de capitales, que originan elevadas cotas de paro, crisis y empobrecimiento en el sector obrero, a la vez que un desorbitado enriquecimiento de los grandes capitalistas, que elevan sus fortunas. Se instala un sistema de corrupción conjunta empresarial y política, que coincide totalmente con las más abyectas prácticas mafiosas, que incluyen: desde el control y la implicación policial y judicial en algunos casos, hasta la extorsión y la venganza contra todo aquel que no respete su ley de silencio, tácitamente impuesta.

Así y todo, aunque esto ya es prácticamente imposible de ocultar, estos gobiernos y los políticos mafiosos, se empeñan, a través de sus argumentarios, en hacernos creer que están actuando contra su propia corrrupción y sus malas artes. Nos hablan de transparencia a la vez que destruyen pruebas y ordenadores, queman y hacen desaparecer documentación y archivos, niegan las evidencias y mienten sistemáticamente... Mientras siguen ocultando sus mierdas delicitivas (robos al erario público, estafas, comisiones ilegales, evasión y blanqueo de capitales, prevaricaciones, falsedad documental, etc.), en las que la gran mayoría de ellos, incluída la casa real, con su rey emérito, están implicados, y por cuyos delitos, sólo una ínfima parte minoritaria de testaferros y/o cabezas de turco cumplen alguna exigua pena, quedando impunes y en libertad el grueso de los verdaderos delincuentes, a los que, en demasiadas ocasiones se les protege, se les premia e incluso se les mantiene en los mismos cargos, o se les asignan otros nuevos (públicos o privados) desde los que poder seguir ejerciendo prácticas delicitivas.

En España, a nivel económico, social y jurídico, han sido tantos los cambios realizados en contra del pueblo y la clase trabajadora, que de haber sido efectuados en un corto espacio de tiempo, no cabe duda de que hubiera sido motivo suficiente para originar una verdadera revolución popular. Por ello, a sabiendas de las posibles reacciones populares, desde el poder político, los cambios han sido impuestos gradualmente por los alternativos gobiernos del PSOEy del PP, durante un período de más de cuatro décadas, utilizando principalmente dos actividades combinadas, que han dado lugar a un proceso colectivo de alienación.

La primera actividad, por medio de la información y la desinformación, controladas a conveniencia del poder en cada momento concreto. Desarrollando un método digno del más nazi-fascista régimen propagandista y fundamentalista hitleriano.

Durante todo este período transcurrido, y desde su inicio en 1975, el pueblo español ha estado sometido a un intensivo bombardeo por los partidos políticos, los sindicatos afines al sistema, las organizaciones patronales y financieras, y fundamentalmente por los medios de comunicación, ceñidos incondicionalmente a los capitalistas, o que ya forman parte de ellos. Todo con la única y principal finalidad de imponer su sistema de explotación y dominación, mediante un continuado engaño vil y rastrero.



La segunda actividad ha sido la utilización de un sofisticado método represivo policial y judicial, con el cual se practica impunemente la violencia y el terrorismo estatal, y desde donde se ha institucionalizado, por una parte, la eliminación, ilegalización y criminalización de toda actividad y grupo crítico, contestatario o contrario a los abusos del poder y a su corrupto sistema de explotación y dominación. Se ha impuesto el castigo a la libertad de acción, expresión, e incluso pensamiento referente a todo aquello que no coincida con el régimen establecido y su modelo político, económico y social, creando, entre otras aberrantes cuestiones, la figura jurídica que castiga supuestas intenciones, aun sin haberse cometido delito alguno.

Todo este proceso de sofisticada represión, dominación y engaño continuado, ha supuesto una domesticación real y generalizada. Y al igual que cualquier ser domesticado, se convierte en esclavo de su dueño, así el pueblo ha sido convertido (de grado o por la fuerza), en esclavo activo o pasivo del sistema y de quienes hoy son ya sus dueños y beneficiarios, los capitalistas, que nos manejan, explotan y dominan a su antojo.

No obstante, se sigue engañando al pueblo y su clase trabajadora con falsas promesas que nunca se cumplen, con falsarios pronunciamientos de democracia, Estado de Derecho, igualdad ante la ley, derechos y libertades. Nos siguen engañando con estas y otras cosas que no existen, mientras continúan con su proceso, ahora encaminado hacia la consolidación de un sistema global imperialista y de dominación tecnocrática y financiera.

Nos queda claro, por tanto, que el período transcurrido en España desde 1975 hasta el momento actual, más que de transición en positivo, ha sido y sigue siendo, un proceso de domesticación realizado para la consecución de un dominio total sobre el pueblo y su clase trabajadora.



XX ANIVERSARIO DEL FUSOA (refundación)

Después de 20 años de andadura del FUSOA refundado, está bien hacer un poco de historia y recordar para no perder memoria y contar a las nuevas generaciones como surge el FUSOA-Fondo Unitario de Solidaridad de los Trabajadores de Asturies- actual (refundación de 1998) y qué fué el FUSOA histórico:

A principios de los años 60 y al calor de las luchas contra el franquismo y por la libertad, surge el FUSOA como organización impulsada por miembros del PCE, CNT, las primeras Comisiones Obreras, socialistas, CRAS e independientes. En aquellos momentos FUSOA está muy vinculado a los conflictos laborales y recauda fondos para repartir entre la gente en huelga, presa o represaliada. FUSOA funcionó con éxito a lo largo de años hasta que CCOO y PCE van institucionalizándose paso a paso y deciden liquidar el FUSOA con el pretexto de que cada organización ya tiene fondos propios para paliar la represión. No se sabe con exactitud cuando se produce la desaparición, pero fue entorno a 1975.

La refundación del FUSOA tiene lugar en 1998. A mediados del año anterior, los trabajadores de Duro Felguera se encierran en la catedral de Oviedo, en su lucha para defender los puestos de trabajo después de ser despedidos de la empresa en un expediente de regulación de empleo que afectó a 232 trabajadores. Un sector de la juventud asturiana atraido por su lucha ejemplar, nos acercamos a ellos:

...."Subimos a la catedral dinamitada (la escalera de caracol que llevaba a la terraza de la catedral que ocupaban, tenía un cordón de dinamita con un mensaje claro: ..si venís a sacarnos,volamos todos, sólo vamos a salir de aquí con una solución..."

Nosotros, salimos de allí con la decisión de apoyarles. Ese fue el principio del nuevo FUSOA. Difundimos sus reivindicaciones, pusimos botes de apoyo en los chigres donde nos movíamos, volvimos a llevarles los fondos que recogimos y pudimos celebrar con ellos su victoria, tras 318 días encerrados en la Catedral y en una charla que organizamos durante la Semana negra de Xixón, con trabajadores de la Duro, con los trabajadores de Naval Gijón y con el Comité de Solidaridad de los Trabajadores de Valladolid, conocimos la historia del antiguo FUSOA y la de las Cajas de Resistencia permanente, como la de los trabajadores de Fasa Valladolid, lo que constituyó el empujón definitivo que necesitábamos para refundar el FUSOA.

Este es el texto fundacional, que sacamos a la luz, después de muchos debates y asambleas, para reivindicar y activar un nuevo FUSOA:

"El Fondo Unitario de Solidaridad Obrera de Asturies se creó en torno a los años sesenta por personas comprometidas con la clase trabajadora bajo unas condiciones distintas a las actuales, con el objetivo de apoyar las luchas obreras que sufrian una durísima represión. El alto grado de participación que tuvo la iniciativa hizo que tuviera éxito, como se comprobó en el apoyo que recibieron los huelguistas, represaliados y presos que se enfrentaban y luchaban contra el Capital.

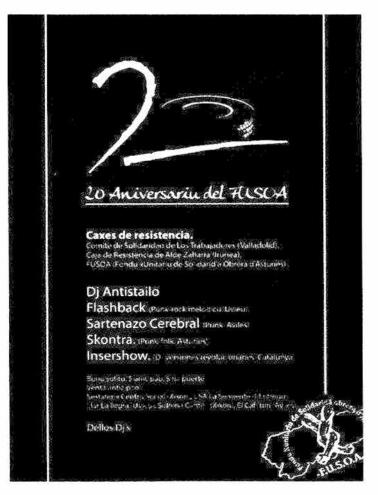
Hoy se ve necesario ponerlo de nuevo a funcionar, vista la descomposición y debilidad que atraviesa el movimiento obrero, frente al más mínimo ataque por parte del Poder.

El FUSOA, más allá de las Cajas de resistencia que se forman en momentos concretos de cada conflicto laboral, propone el funcionamiento, la recogida de fondos y su acumulación también durante las fases menos conflictivas, con vistas a las luchas futuras.

El apoyo del FUSOA no se limitará solamente al ámbito económico y se extenderán al máximo las posibilidades unitarias y de apoyo mutuo. No será un subsidio sino una contribución destinada a todas las personas y colectivos que por su lucha se vean represaliadas y sufran las diversas formas represivas por parte del Sistema, ya sea dentro o fuera del marco laboral.

La solidaridad, la resistencia y la conciencia de lucha son valores que parecen arrumbados en un tiempo pasado y que se encuentran hoy con muchas dificultades para su resurgimien-





to. Sin embargo, son valores imprescindibles en las actuales circunstancias sociales y laborales, ya que en la Sociedad actual, la conflitividad de ahora va más allá de las relaciones laborales, ante la aparición de movimientos y luchas sociales que también cuestionan el sistema capitalista y sobre los que cae también la más cruda represión (insumisos, okupas, juventud marginada del mundo laboral...).

El FUSOA pretende ampliar su actuación solidaria a toda aquella persona que luche por los mismos objetivos que la clase obrera, aunque estén fuera de las empresas.

Superar las diferencias que el Capital quiere imponer entre los y las trabajadoras también es una necesidad que se plantea el FUSOA.

Los conflictos laborales del pasado nos demuestran que la capacidad de resistencia de la clase trabajadora va unida a los recursos de supervivencia que se generen para apoyar no solo el día a día de cada persona sino también para facilitar la lucha".

Es duro decir que 20 años después estamos igual o peor.

En estos últimos 20 años, el FUSOA participó en multitud de conflictos obreros: Naval Gijón, CIATA (actual SERIDA), Porcelanas Principado, Conflictos de la Minería y en todas las Huelgas Generales; convocó concentraciones antifascistas en Mieres y Cangas de Onís, participó en la campaña por la libertad de Fer y fue parte de Asturies en Pié, por destacar algunos de los casos de más repercusión. Aparte de todo eso, fueron decenas, cientos, los casos antirrepresivos que se llevaron desde el FUSOA en apoyo de personas represaliadas en sus luchas laborales y sociales. Entre los últimos casos,por refrecar la memoria reciente,podemos destacar la ayuda a las compañeras de las Cafeterias del Campus de Viesques(Gijón), el apoyo legal y económico a los antifascistas detenidos del UP Langreo-Mérida o la cobertura jurídica y económica en apoyo a una moza langreana recientemente juzgada en la Audiencia Nacional y que resulto absuelta.

Los retos que afronta ahora el FUSOA y sus lineas de trabajo a corto y medio plazo son los de seguir apoyando a todas las personas represaliadas por su participación en las luchas laborales y sociales. Señalar, de un lado, que cada vez son menos los conflictos en grandes empresas, como los que hubo en las últimas décadas, pero también cada vez son más los casos de luchas de empresas medianas y pequeñas en las que el FUSOA está empezando a tener mayor presencia. Además el recrudeciniento de la represión y la persecución de las luchas sociales (por la vivienda, antifascismo, contra la homofobia, en defensa del territorio..) hacen más necesario que nunca el mantenimiento de Cajas de Resistencia como la del FUSOA.

En este camino estamos y vamos a seguir gracias también a la colaboración de cada vez más colectivos de Asturies, lo que supone un avance en ese camino y ampliar geograficamente nuestros centros de referencia, después de muchos años centrados en Xixón, y las personas que colaboran con nuestra Caja de Resistencia.

LOS TRABAJOS NO PAGADOS YA SON UNA REALIDAD

Desde hace ya varios años, tal como se viene desarrollando en las empresas la continua reducción de los salarios, utilizando mil y una justificaciones falaces, de la índole más diversa, ¿quién no ha oído alguna vez expresiones como éstas?:

¡Como sigamos así, al final vamos a tener que trabajar de balde! O ¡Como sigamos así, al final tendremos que dar dinero por trabajar!

También se han oído respuestas a estas expresiones, tanto por la parte de los optimistas (los que no se lo creen), como de los llamados catastrofistas (los que piensan que la situación irá a peor).

Ante tal disyuntiva, creemos necesario analizar, aunque solo sea parcialmente, la situación real existente en estos momentos, en relación con el estado actual de las relaciones de producción, fundamentalmente en el ámbito salarial. Pues tal situación sería causa de risa, si no fuera por la tragedia que ello supone para la clase trabajadora.

Hoy ya se ve claramente que se han reducido los salarios, pues los propios estamentos oficiales e informes empresariales reconocen esta reducción, cifrándola en un 30% de media en los últimos diez años. Así mismo, se contemplan modalidades de contratación y prácticas empresariales de producción-explotación, en las cuales se están haciendo realidad los trabajos no remunerados por el empresario, así como los trabajos subvencionados (las más de las veces, ridículamente) por el Estado. O sea, que se pagan con los impuestos de todos, pero cuyo beneficio producido lo recoge íntegramente el empresario. Y lo que es peor aún, existen trabajos por cuya realización el obrero ya está pagando.

Vamos a contemplar a continuación, solo algunos ejemplos, de los muchos existentes, y en los cuales, con total arbitrariedad, se mueve el empresariado, dentro de la ley unas veces, y fuera de ella otras, quedando estas últimas impunes en su totalidad.

LOS PERIODOS DE PRUEBA.- En esta modalidad de trabajos y en gran cantidad de empresas, ya está generalizado el impago durante un periodo de prueba acordado, que suele durar desde un mes, hasta un año, a cambio de la promesa, siempre verbal, de una posible contratación posterior; generalmente temporal, y que en muchos casos no se cumple, pues al empresario le sale rentable otro nuevo trabajador a prueba al que tampoco pagará, y así seguir el ciclo, siempre a su conveniencia.

LAS HORAS EXTRAS.- Este tipo de trabajo está deficientemente remunerado, y directamente, en muchas empresas, ni se pagan. Así como tampoco son pagados los trabajos que, fuera de las jornadas normales contratadas, muchos trabajadores realizan para la empresa en sus propios domicilios. Estos trabajos en el domicilio (hoy impagados), son muy habituales en el sector administrativo e informático.

TRABAJOS EN PRÁCTICAS.- Durante su periodo de duración, los empresarios no están obligados a remunerar al trabajador, y generalmente se salva con alguna propina a voluntad del empresario.

CONTRATOS DE ACTIVIDADES COMER-CIALES.- En esta modalidad, dedicada al tema exclusivamente comercial, de venta de productos, se suele pagar un porcentaje por producto vendido, de tal forma que, si no se vende, no se paga. Da igual el tiempo y trabajo que, en el intento se haya realizado para la empresa, como da igual si el propio producto a vender fuera la causa del rechazo a la compra. Por ejemplo: seguros abusivos, objetos inservibles, hipotecas o inversiones fraudulentas, etc.

Por otra parte, a quienes son contratados con esta modalidad, el empresario cotizará por ellos la asistencia sanitaria, pero no se contemplará el tiempo trabajado para el cálculo de la jubilación. Con el fin de soslayar esta modalidad, de dudosa legalidad, últimamente se está condicionando al trabajador a darse de alta como autónomo. De lo contrario, no es aceptado.

CONTRATOS EN FRAUDE DE LEY.- Dentro de estos contratos, existen incontables modalidades; pero expondremos una de ellas, por ser



de las más habituales y conocidas, como son los contratos en los que figura un horario de 2, 4 u 8 horas de jornada, pero que en la práctica se realiza otro horario mayor, pues se llegan a hacer 12, 14 e incluso más, sin que la diferencia sea pagada mi cotizada por el empresario, dando lugar así, a una estafa, tanto a la Seguridad Social como a la hacienda pública y al propio trabajador.

LOS BECARIOS.- A éstos, el empresario no está obligado a remunerarles, sino que gestiona y paga con dinero de la beca, ya sea de la Administración, la fundación, o cualquier otra entidad. Pero el beneficio del trabajo realizado siempre queda para la empresa, sea esta pública o privada.

FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.- en esta modalidad de contratación se dan multitud de facetas. Expondremos como ejemplo dos de ellas:

1) Si dichos cursos de formación son organizados por la propia empresa o entidad contratante, para sus operarios o sus aprendices, las horas lectivas (teórica) suelen ser realizadas sin remunerar y fuera de la jornada laboral, ya que esta es utilizada íntegramente en trabajos productivos de taller, cadenas de fabricación y montaje u otros trabajos, que a veces no guardan relación con la formación deseada, pero sí con la rentabilidad empresarial.

Poco le cuesta a las empresas este tipo de formación, pues ocasionalmente, y cuando son operarios pagados, lo hacen con las subvenciones recibidas para ello de los fondos públicos, o sea, de los impuestos de todos.

2) Si el contrato se realiza a través de empresas creadas para realizar tales cursos, el trabajador pagará a ésta por el denominado curso entre 2.000 y 3.000 €. El aprendizaje práctico (trabajo real) se realizará durante el tiempo de duración del curso. Generalmente a jornada completa, en una empresa del oficio, ramo o sector elegido y, por supuesto, sin cobrar salario alguno.

El aprendizaje teórico se imparte fuera del horario y del centro de trabajo, con lo cual, todos los gastos de traslado y el tiempo utilizado, corren también a cuenta del trabajador. LA CONTRATACIÓN.- Creadas para acceder a puestos de trabajo generalmente precarios, de sustitución o de momentos punta de producción; sobre todo en empresas multinacionales, o en centros oficiales (sanidad, enseñanza, etc.). Se dan excesivos casos en estos contratos, que están acompañados de largos desplazamientos entre diversas provincias, y por periodos de contrato que van, desde unas horas, una jornada, a una semana, un mes... De tal forma que los desplazamientos y/o la estancia, le suponen al trabajador un desembolso mayor de lo que, al final, va a cobrar.

La aceptación de estos contratos, en los que las más de las veces, le cuestan dinero al trabajador, está condicionada y presionada por el propio listado de las bolsas, pues el rechazo a la oferta supone ser eliminado de este listado, o pasar a los últimos niveles de espera para un nuevo requerimiento, perdiendo con ello la posibilidad de acceder a algún otro contrato ventajoso. O sea que, o pierdes dinero, o pierdes la oportunidad de volver a ser contratado en condiciones de remuneración.

EL SISTEMA DE SUBROGACIO-NES.- Capítulo aparte, por su sofisticada ejecución, se merece el sistema adoptado para las subrogaciones, hoy tan habituales, dada la continua venta y fusión de empresas, cambio de registro y denominación social; y el movimiento de estas, debido al proceso de contratas, subcontratas y concesiones por tiempos determinados, con lo que ello conlleva de despidos de plantilla parcial o total, cuando varía o cesa su actividad, pasando ésta a otras empresas concesionarias y/o subcontratadas.

En estos casos, y mediante acuerdos pactados, se está dando la subrrogación de personal, utilizando en los nuevos contratos, modalidades como, hasta fin de obra o servicio, temporales, a tiempo parcial, y en raras ocasiones, contratos indefinidos y que siempre vienen acompañados de la pérdida de la antigüedad acumulada en la anterior empresa. Ello supone que, ante una restricción nueva por finalización del contrato, el trabajador se verá despedido sin indemnización. Si fuera despedido por la aplicación de las llamadas "causas objetivas". En tal caso, si correspondiera indemnización, ésta sería calculada con la antigüedad en la nueva empresa.

Todo esto equivale a la existencia de una relación directa entre varios factores: a) la pérdida económica de la indemnización en la anterior empresa, y una posible indemnización por la nueva empresa en caso de despido, y en caso de que éste correspondiera o no; b) según el tipo de contrato realizado; c) según el tiempo transcurrido desde la fecha de la subrogación d) según las condiciones y continuas modificaciones legislativas que han ido bajando de 45 días por año a 33, después a 22, y hoy a 12, respectivamente. Indemnización, ésta última, en la que el fondo de garantía salarial paga 8 días, y el empresario 4 días por año trabajado.

Estos ejemplos expuestos, por supuesto que en la práctica existen muchos más, son una consignación real y clara de la existencia, en la actualidad, de:

" Trabajos que no son pagados, y que se realizan a cambio de falsas promesas.

" Trabajos en los que el empresario paga al trabajador con los impuestos de todos.

" Trabajos cuya realización le cuesta al trabajador más dinero en los gastos originados, que el que le van a pagar.

"Trabajos en los que el obrero paga entre 2.000 y 3.000 € por un determinado número de horas lectivas y por unas jornadas a tiempo completo de trabajo real, sin ninguna remuneración salarial.

" Trabajos en cuyos contratos se condiciona la pérdida de la indemnización en caso de despido.

Esto supone la demostración de que, lo que

hace un tiempo nos habría parecido imposible e inaceptable en el ámbito de la explotación laboral, hoy ya se practica habitualmente por el empresario, e inexplicablemente está siendo asumido, y comienza a ser considerado como algo normal por el propio trabajador.

Ante esta situación tan aberrante como incomprensible, nos surge una pregunta. ¿Cuáles han sido las causas que han originado y siguen originando esta situación en el ámbito laboral y en las actuales relaciones de producción?.

Así, a grandes rasgos, se nos presentan varios motivos:

- " El proceso de globalización capitalista imperialista.
- " La táctica de deslocalización y fusión de empresas.
- " La actividad político-parlamentaria y legislativa.
- " La acción sindical desmovilizadora y pactista.
- " La desideologización como clase obrera, y el integrismo en esta, del pensamiento burgués.
- " La actividad represiva de la patronal.
- " Las amenazas empresariales.
- " La represión social institucionalizada para la defensa del sistema de explotación.

El análisis pormenorizado de estas y otras causas es algo imprescindible y necesario para quienes nos planteamos el combate contra esta caótica situación y todos sus responsables, con el fin de revertir el total dominio del sistema sobre el conjunto de la clase trabajadora.

Asamblea laboral permanente (Valladolid)



Splidasidad

CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS AEROPUERTOS Y EN EL SECTOR DEL HANDLING

Estos párrafos están escritos por un trabajador del handling en el aeropuerto de Madrid-Barajas, aunque seguramente los comentarios se pueden aplicar también al resto de los grandes aeropuertos de España.

ALGUNOS DATOS SOBRE TRANSPORTE AEREO Y TURISMO

La actividad que se desarrolla en los aeropuertos está directamente ligada a la industria del transporte y del turismo. Así que antes de nada vamos a ver algunos números que nos ayuden a entender el papel económico que tienen estas infraestructuras en una economía como la española, tan dependiente del turismo.

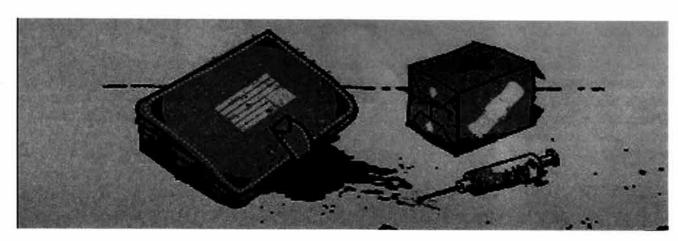
A nivel mundial, según la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), el transporte aéreo acapara el 1% del transporte mundial de mercancías por volumen, pero el 35% por valor. El aeropuerto de Barajas (hoy Adolfo Suarez) genera el 9 o 10% del PIB de la región de Madrid, y en él trabajan alrededor de 40.000 personas, lo que probablemente le convierte en el mayor centro de trabajo de todo el país.

El turismo internacional es una industria que actúa a escala mundial como redistribuidor de la riqueza entre países. Los 82 millones de turistas que llegaron a España en 2017 se calcula que gastaron aquí 87.000 millones de euros. Para hacernos una idea, es más o menos lo mismo que cobraron los 11 millones de trabajadores peor pagados en su conjunto, durante el 2016. De esos 82 millones de turistas internacionales, 66 millones llegaron por avión, alrededor del 80%.

LOS AEROPUERTOS Y EL HANDLING

La industria del transporte aéreo, que se dedica al traslado de pasajeros y mercancías, emplea mano de obra de manera intensiva, sin que de momento los capitalistas hayan podido encontrar soluciones tecnológicas que les permitan ahorrar grandes costes en fuerza de trabajo, al margen de alguna novedad en los sistemas de seguridad (escáneres, etc.) o de las posibilidades que ofrece internet (reserva de billetes o impresión de las tarjetas de embarque, por ejemplo).

La mano de obra necesaria para operar un aeropuerto y sus servicios es directamente proporcional a los viajeros que embarcan y a las mercancías que se despachan. Esta mano de obra está compuesta principalmente por el personal administrativo de AENA y sus directivos, los controladores aéreos, los vigilantes de seguridad (cuyo número ha crecido enormemente tras el 11-S), los trabajadores de la limpieza de las instalaciones y los aviones, los trabajadores de hostelería en los restaurantes y los dependientes en las tiendas, la tripulación de los aviones, los agentes que acompañan a los pasajeros con movilidad reducida (PMR), los trabajadores que mantenimiento de las cintas transportadoras de equipajes y los trabajadores del handling. Estos últimos constituyen el grupo más numeroso de todos.



Las empresas del handling se dedican a prestar servicios a las aerolíneas, sus aviones y sus pasajeros. Además del personal de la administración y de recursos humanos, su plantilla se divide principalmente en "agentes de servicios auxiliares" (los maleteros) y "agentes administrativos" (personal de los mostradores de facturación y de embarque de los pasajeros y los llamados coordinadores, que durante las operaciones actúan de enlace entre la tripulación del avión, los operarios de carga y el personal de facturación y embarque de pasajeros). Esto es lo que en la prensa denominan "personal de tierra". Entre los agentes administrativos predominan las mujeres, que cada vez son más también entre los agentes de servicios auxiliares (hace 20 años las plantillas de maleteros eran prácticamente masculinas).

A su vez, los "agentes de servicios auxiliares" se dividen principalmente en dos departamentos: los operarios de muelle, que clasifican el equipaje que facturan los pasajeros y lo meten en carros o contenedores (dependiendo del modelo de avión al que vayan destinados), y los operarios de pista, que reciben a los aviones en el parking, los descargan y los vuelven a cargar con el equipaje, la mercancía y el correo que corresponda.

Estos servicios se realizan normalmente en régimen de subcontratación. Cada 7 años aproximadamente, AENA lanza una subasta donde las empresas pujan por hacerse cargo de los servicios de handling (ocurre lo mismo con los servicios de limpieza, de mantenimiento de las cintas transportadoras, de restauración, etc.). Prácticamente el único margen que tienen estas empresas para competir entre sí es el precio de la mano de obra, pues las instalaciones, el combustible y la maquinaria les cuesta lo mismo a todas.

Las aerolíneas pueden en cualquier momento cambiar de operador de handling. En este caso se inicia un proceso de subrogación de trabajadores, y dependiendo del volumen de trabajo que requiera esa aerolínea, cierta cantidad de operarios pasan de una empresa de handling a otra, para "equilibrar" las plantillas. En teoría, y hasta ahora, según el convenio del sector, los trabajadores subrogados conservan su antiguo salario y otras condiciones, en caso de ser mejores. Pero en la práctica las empresas se las apañan para evitar esto, y los operarios subrogados muchas veces acuden a los juzgados para defender sus intereses, no siempre con éxito.

Las aerolíneas también pueden realizar su propio handling, es decir, prescindir de los servicios de las subcontratas de handling y contratar directamente a su propio personal en determinados aeropuertos. En Madrid, este es el caso de EasyJet, por ejemplo. Ryanair hace lo propio mediante su empresa asociada Lesma Handling Group, y AirEuropa hace lo mismo desde 2007 con la empresa Groundforce, integrada en el holding Globalia. El personal de tierra de Iberia también presta servicios a sus propios aviones en Barajas. Los grandes operadores de handling en Madrid son Iberia, Groundforce y WFS (Worldwide Flight Services).

CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR DEL HANDLING

En España, el sector del handling se liberalizó a finales del siglo XX, siguiendo las directrices europeas. Hasta ese momento era Iberia la que se encargaba de estos servicios en régimen de monopolio en todos los aeropuertos del país. Desde entonces, en los últimos 20 años, las condiciones de trabajo han ido empeorando paulatinamente en todos los sentidos, mientras en Barajas el volumen de pasajeros ha aumentado más del 100% y el de mercancías un 80% desde 1998.

Para hacernos una idea de estos cambios y de los factores que influyen en este empeoramiento de las condiciones de trabajo, vamos a tomar como modelo a una especie en extinción: el trabajador de Iberia fijo, a jornada completa y con más de 20 años de antigüedad.

Ya trabaje en Iberia o haya sido subrogado, este trabajador tiene una rotación estándar de 7 días de trabajo y dos de descanso. De manera que sus días de libranza varían de semana en semana: L-M una semana, X-J la siguiente, etc. Cuando estas libranzas coinciden con fin de semana (V-S o S-D), tiene 2 días de descanso extras, de manera que una vez al mes libra 4 días y su rotación viene a ser 7-2-7-4-7-2... En cómputo mensual, libra 8 días, más o menos igual que quien trabaja de lunes a viernes y libra los fines de semana, con la salvedad de que el trabajador del aeropuerto tra-



श्रुधां देश्वनांद्रहेव

baja casi todos los sábados y domingos y los días festivos. Esto se compensa con más días de vacaciones: los 30 días naturales habituales más otros 15 días por los festivos que trabaja. Este régimen es el más frecuente en las empresas de handling, aunque algunas están empezando a compensar los festivos trabajados no con más vacaciones, sino con una rotación constante de 6 días de trabajo y 3 de descanso.

En sus 7 días seguidos de trabajo, este operario tiene (o debería tener) el mismo turno, que varía cada bloque de 7 días. Le puede tocar trabajar por la noche, o comenzar el turno a las 4 o 5 de la madrugada. Las horas nocturnas que trabaja se las compensan con un plus (al igual que los domingos y los festivos que le toca trabajar). El día 15 de cada mes la empresa publica sus turnos del mes siguiente.

Normalmente la jornada de trabajo tiene momentos más relajados y momentos de trabajo más duro. Si está en el muelle, habrá ratos en lo que apenas tenga nada que hacer y otros en los que la cinta transportadora estará llena y tendrá que cargar en un par de horas entre 1 y 2 tone-ladas de maletas, algunas de ellas subiéndolas a 2 metros de altura para terminar de cargar un contenedor. Si trabaja en la pista, entre un vuelo y otro tiene un rato de descanso en la base. Si tiene suerte y le tocan aviones "paletizados" en los que el equipaje y la mercancía van en contenedores, usará máquinas y el trabajo será más ligero. Si le tocan aviones "a granel", más pequeños, tendrá que subir a las bodegas del avión, arrodillarse y cargar las maletas y las sacas o cajas de mercancías de una en una. Pero el trabajador de pista tiene que soportar el calor en los meses de verano y el frío y la lluvia en invierno. El descanso para el desayuno, la comida o la cena (entre 30 minutos y 1 hora, según las circunstancias y la disciplina o vigilancia empresarial) está incluido dentro de sus 8 horas de turno.

Por este trabajo escasamente cualificado, al viejo operario de Iberia a jornada completa le pagan más de 1.500 euros, y si ha logrado hacerse con un puesto de bajo mando y ese mes ha trabajado muchas horas nocturnas, el salario puede quedarse cerca de los 2.000 euros. Lo cual, dados los tiempos que corren no está tan mal. Además, la aerolínea le ofrece billetes casi gratis (los llamados "frees").

Pero como hemos dicho, este es únicamente el caso del trabajador de Iberia a jornada completa con un contrato fijo de más de 20 años de antigüedad. Para la mayor parte de trabajadores las cosas son muy distintas.

Hoy día, para empezar, casi no se hacen contratos a jornada completa. Los pocos contratos fijos que se ofrecen son a jornada parcial, aunque luego la empresa aumenta las horas de trabajo recurriendo a las llamadas horas complementarias. Aunque las rotaciones 7-2-7-2-7-4 siguen vigentes (para los trabajadores fijos), durante ese bloque de 7 días de trabajo no es raro que el operario tenga distintos turnos. Además, le pueden "partir" el turno, haciéndole trabajar por ejemplo de 4 a 8am y luego de 12 a 15h, el mismo día. Las horas nocturnas, los domingos y los festivos trabajados cada vez se pagan peor. La carga de trabajo cada vez es mayor, por lo que los momentos de descanso se reducen. Y los salarios cada vez son más bajos para los últimos en incorporarse, pues las condiciones empeoran en cada convenio colectivo que firman los sindicatos.

A los trabajadores eventuales que llegan al aeropuerto les hacen un contrato a tiempo parcial, de 2, 3 o 4 horas al día (aunque en la práctica luego trabajan más gracias a las horas complementarias que les ofrece la empresa cuando quiere). El contrato temporal dura un año y luego tienen que pasar un año fuera si quieren volver. No tienen vacaciones, ni rotación. Libran 1 o 2 días a la semana, los que sean, casi nunca seguidos. Y les publican sus horarios de trabajo semanalmente (los jueves, por ejemplo, conocen sus turnos de la semana siguiente). Sin embargo, ni siquiera estos turnos son definitivos, y la empresa llega incluso a cambiarles los horarios con 1 o 2 días de antelación.

La vida de los trabajadores eventuales, pues, está completamente sometida a las necesidades de las empresas. Y no sólo por el hecho de no saber qué turno de trabajo van a tener dentro de 10 días (lo cual complica bastante la vida social y familiar). Los contratos a tiempo parcial de entre 2 y 4 horas les obligan a tener 2 trabajos, y hay muchos que se buscan este segundo

empleo también en el aeropuerto. No es nada raro encontrarse con operarios que trabajan 10 o 12 horas al día, o incluso a veces más. Muchas veces por pura necesidad y otras porque aspiran al nivel de vida que les vende la publicidad. Estos trabajadores pluriempleados están constantemente pendientes de sus turnos, cambiándolos con otros compañeros para poder compatibilizar sus 2 empleos.

LUCHAS Y DESARROLLO DEL SINDICALISMO EN EL HANDLING Y LOS AERO-PUERTOS

El desarrollo del asociacionismo obrero en Barajas se enfrenta a varios problemas. El clásico es la división entre fijos y eventuales. Los sindicatos, o mejor dicho, las empresas de servicios sindicales CCOO, UGT, USO y CGT intentan que las condiciones de trabajo de los operarios fijos más antiguos (donde tienen el grueso de sus afiliados) no empeoren tan rápidamente como las de los eventuales. De manera que su tarea se reduce a lograr alguna pequeña concesión de las empresas para los fijos, mientras les dejan vía libre para hacer lo que quieran con los eventuales y con los fijos recientemente contratados.

Pero es que además, dentro de los trabajadores fijos, las condiciones de trabajo no son nada homogéneas. Hay fijos a jornada completa (los más antiguos) y cada vez más a jornada parcial (a 4, 5, 6 o 7 horas). Hay trabajadores subrogados de otras empresas de handling que conservan su viejo salario, junto a trabajadores recién contratados cuyo salario y condiciones son bastante peores. Todas estas diferencias dificultan bastante el desarrollo del asociacionismo y la unidad obrera.

No obstante, el progresivo empeoramiento de las condiciones de trabajo en los aeropuertos (no sólo en el sector del handling) últimamente está provocando el surgimiento de algunas luchas y la aparición de nuevas secciones sindicales en algunas empresas. Remontándonos atrás en el tiempo, en julio de 2006 el proceso de subrogación del personal de handling de Iberia en El Prat llevó a los trabajadores a iniciar una huelga salvaje y a invadir las pistas. En diciembre de 2010, una huelga de controladores aéreos ("salvaje" según el ministro de fomento) terminó con la militarización de ese servicio en los aeropuertos españoles. En agosto de 2017, los vigilantes de seguridad de El Prat (encargados de los controles de seguridad para acceder a las zonas de embarque) fueron a la huelga indefinida, y el gobierno mandó a la Guardia Civil para sustituir a los trabajadores en los controles. Y en marzo de 2018 les llegó el turno a los trabajadores de hostelería de El Prat, que también fueron a la huelga durante varias semanas.

Se trata tan sólo de los episodios más destacados, pero demuestran que el empeoramiento de las condiciones de trabajo es algo generalizado en los aeropuertos. Una de las formas que tienen las empresas y el gobierno de sabotear las luchas es el recurso a los servicios mínimos. Con la excusa de que los aeropuertos son infraestructuras clave para el transporte y la economía nacional, el Ministerio de Fomento normalmente impone unos servicios mínimos de entre el 80 y el 90%. Lo cual, unido a la flexibilidad que tienen las empresas para modificar los turnos y las libranzas de los eventuales, hace que las huelgas no tengan prácticamente ningún efecto, sobre todo si las convocan las empresas de servicios sindicales a toque de corneta y sin ningún tipo de preparación.

Como hemos dicho, esta situación general está provocando el surgimiento de nuevas secciones sindicales en algunas empresas, de pequeños sindicatos de base o "alternativos": AST, CESHA, CTA o SOMOS, entre los trabajadores del handling, de PMR o de mantenimiento de las cintas transportadoras. Pero en general estos pequeños sindicatos se centran en conseguir estar presentes en los comités de empresa a través de las elecciones sindicales, más que en el fomento del asociacionismo obrero. Su falta de perspectiva de clase, unida a la falta de conciencia clasista general de los trabajadores y a los problemas objetivos que existen para el desarrollo del asociacionismo obrero, hace muy difícil a estos sindicatos la articulación de algún tipo de respuesta efectiva capaz de poner freno al continuo deterioro de



अध्यादिक्यांदिख व las condiciones de trabajo.

¿Es este un síntoma de que algo está cambiando en los aeropuertos? Desde luego es una señal de que los trabajadores empiezan a estar hartos. Pero la triada empresas-gobierno-sindicatos subvencionados conserva intacta su capacidad de sabotear cualquier intento de lucha autónoma y asociacionismo proletario independiente. Y esto, unido a la situación general en la que se encuentra actualmente la clase obrera de España dentro de la sociedad capitalista: las condiciones objetivas (alta tasa de desempleo) y sobre todo las subjetivas (el sueño aún vivo de promoción social de la clase media), complica mucho las cosas. Únicamente la presencia activa de proletarios militantes podría contrarrestar los factores políticos que mantienen postrada a la clase obrera. Pero esta especie escasea, en los aeropuertos y en todos los sectores y empresas.

Por el volumen de trabajadores, por sus condiciones de trabajo y por la repercusión mediática que tienen sus luchas, los aeropuertos son un buen punto de referencia de la actividad de la clase obrera. Si los proletarios logran desarrollar en el futuro un asociacionismo y una actividad autónoma, casi seguro que los operarios de los aeropuertos se encontrarán en sus filas. Y al contrario, si los trabajadores del aeropuerto son incapaces de articular ninguna respuesta clasista, significará que el conjunto del proletariado sigue postrado y desorganizado ante los ataques del capital.



RAÍCES Y TRAYECTORIA

Quizás algunos lo hayan olvidado y otros muchos ni siquiera lo sepan, que el 20 de Mayo de 1974, siendo Manuel Fraga embajador en Londres, en uno de los almuerzos en los que convocaba a la prensa, un redactor de Reuter le hizo una pregunta sobre la sucesión de Franco, en referencia a saber con qué legitimidad se iba a constituir el nuevo gobierno. Ciertamente la pregunta no tiene desperdicio, pues indirectamente pone en cuestión que pueda imponerse un cambio legítimo desde un poder impuesto y constituido ilegítimamente, como lo fue la dictadura franquista. La respuesta de M. Fraga fue la siguiente: <<¡Con la legitimidad de las metralletas!>>

¿Y a qué viene esto ahora? Pues sencillamente, porque a partir de la adopción de este criterio, utilizado para la realización del proceso de transición en España y el establecimiento de una falsa democracia, diseñada y pensada para el total servicio del capitalismo, su recorrido con innumerables y continuos engaños ha desembocado en la situación actual de desastre social y político, que hoy continúa hacia un caos aún mayor y de más graves consecuencias. EL ACTUAL MOMENTO CAPITALISTA

Hoy el sistema capitalista, en su avance, se ha planteado la consecución de un imperialismo desde el poder financiero al más alto nivel. Ello comporta la supeditación a dicho poder, de todo gobierno y Estado inmerso en el proceso de una economía de mercado que deja de ser libre para convertirse en oligopolio imperialista. Deja de tener una independencia para convertirse en una tecnocracia impuesta por los poderes financieros.

Dicho planteamiento está pasando hoy por un proceso de acumulación y concentración de capitales, con el objetivo de trasvasar éstos a otras zonas geográficas del ámbito internacional, en las que quede garantizado su proceso de explotación y venta de productos, manteniendo la desmesurada tasa de beneficios, y éstos bajo control y apropiación por el sector financiero.

Como consecuencia de este proceso, se manifiestan principalmente dos cuestiones: 1º La progresiva conversión de países hoy desarrollados en tercermundistas. 2º La pérdida de soberanía e independencia de los estados y sus gobiernos, que pasan a ser los títeres del sector financiero y sus tecnócratas.

La aplicación de estas políticas de corte imperialista en España está originando verdaderos estragos que nos llevan a la ruina económica y social, que se materializará en desastre total en poco más de una década.

En ello están involucrados y comprometidos partidos, sindicatos y organizaciones empresariales. Tanto el Partido Popular como el PSOE y partidos de la oposición. Tanto los sindicatos oficialistas, encabezados por UGT y CCOO, como las organizaciones empresariales, encabezadas por CEOE y CEPYME. Todos ellos en colaboración con cada gobierno de turno, están impulsando una trayectoria política y gubernamental que convierte al país entero en títeres del poder financiero y de la Troika.

Pero, como verdaderamente importante, hay que considerar que en todo ello anda involucrada la cúpula militar en sus más altas graduaciones, que al igual que en el inicio y posterior desarrollo de la transición y con el poder que le otorgan las metralletas, se siguen considerando los guardianes y garantes de la desastrosa evolución del proceso vigente.

Un desarrollo y evolución en el cual la imposición del actual "modelo representativo", el falso sistema parlamentario y monárquico, y su propia Constitución, el especulador sistema económico y el desorden social que padecemos, ha estado y sigue estando bajo la protección



del ejército y siempre manteniendo latente la amenaza de una posible intervención militar.

Por tanto, queramos o no, lo veamos o no lo queramos ver, y aunque ello esté originando un cambio a peor de la situación social, política, económica y soberanista, el caótico proceso actual se está realizando también bajo el chantaje de las metralletas.

EL EJÉRCITO Y SU ACTITUD

Dice el Art. 8 de la Constitución: <<Las Fuerzas Armadas constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.>>>

Pero lo cierto es que, con su actitud actual en todo este proceso de deterioro popular y de todo el Estado, la cúpula militar no acata ni dichas reglas constitucionales por ellos mismos impuestas y avaladas. Ese conglomerado de generalotes y altas graduaciones, bien alimentados, bien pagados y privilegiados, que no sufren los efectos de la crisis incrustada en las capas populares y obreras, también se ha plegado a los intereses financieros de corte imperialista y por ello, ya no garantizan ni van a garantizar el llamado orden constitucional, ni la soberanía, ni la independencia, sino sólo aquello que beneficia al sector minoritario que, a través de la economía y las finanzas, parece ser que ya ejerce el control sobre el propio ejército, incluso aún detentando y monopolizando éste la tenencia y uso de las armas.

Está claro que este ejército rancio, de corte más parecido que a otra cosa, a los ancestrales tercios de Flandes. Compuesto por una casta jerárquica, en sus altas jefaturas, con individuos a quienes les atraen las aventuras bélicas, pero siempre que ellos no participen en los frentes de combate y en las primeras líneas de fuego, sino que lo hagan sus subordinados de más baja graduación y sus tropas mercenarias, a quienes utilizan como carne de cañón por unos cuantos euros. A estos jerarcas militares que siempre exaltaron un falso patriotismo, les

importa un carajo que se entregue la soberanía nacional a las multinacionales. Que se venda nuestra independencia económica y social al sector financiero. Que se lleve al pueblo hacia la pobreza, la miseria y la marginación más degradante, y esto impulsado por gobiernos corruptos y ladrones, que continuamente mienten al pueblo y venden a la nación con la mayor desfachatez y descaro.

Nada parece importar a estos falsos guardianes de la unidad político-social que se ejecute una política totalmente contraria a todos y cada uno de los planteamientos del programa electoral con el que fue elegido el partido gobernante, y que ello, a su vez, genere desastrosos resultados para el pueblo y para el propio estado.

Está clarísimo que la casta militar de alta graduación, en nada se identifica con el pueblo que sufre las consecuencias de un proceso que está asentando e impulsando el atraso social, cultural y económico. Esta casta está protegiendo un proceso político en el que se ha instalado la corrupción, el robo, la mentira y el oportunismo permanentes e impunes. En el que, sistemáticamente, se incumplen los programas electorales, se gobierna contra el pueblo y, además, como en cualquier dictadura, a golpe de decretos, y que está originando las mayores movilizaciones conocidas de todo el espectro social, en las que se encuentran englobadas y participan, desde la judicatura a los sectores sanitario, educativo y de todo el mundo del trabajo en general, público y privado.

Nada le importa a esta casta en España la subordinación a los poderes multinacionales y sus deslocalizaciones, generadoras de paro y eliminadoras de productividad real. Nada les importa la



privatización de industrias, servicios y estructuras estratégicas, que deja al país, su economía e incluso su supervivencia, en manos de multinacionales y empresas privadas, nacionales o extranjeras, con la posibilidad real de originar, en cualquier momento, y en su único beneficio e interés, un colapso nacional, con la paralización unilateral de las comunicaciones, la energía, el transporte, la propia alimentación, etc. Que, ya hoy, opera en sus manos incontroladamente. Nada les ha importado que un puñado de políticos corruptos e ineptos, se cargara la soberanía del Estado español, cambiando una parte de la Constitución para convertir la deuda económica pública y privada en deuda soberana, y el pago de la misma como deber prioritario, aún a costa de vender, si es preciso, nuestra nación al completo. (Actividad que ya están realizando).

¿Acaso esto no es perder la soberanía de España? ¿Acaso no es perder nuestra independencia social, que se está viendo asaltada y dirigida por entes financieros y por otras naciones, llevándonos al empobrecimiento y la miseria del pueblo?

Nada importa a esta cúpula militar el condicionamiento político a las normas de los imperialistas, y sin tener en cuenta los intereses nacionales, se supeditan a los intereses tecnocráticos que imponen los poderes financieros y las naciones poderosas a través de éstos.

¿Acaso no es perder nuestra independencia política que, desde los presupuestos del Estado hasta cualquier decisión trascendente que tome nuestro gobierno está supeditada o incluso ordenada por gobiernos extranjeros o por entes financieros que se benefician de ello?

¿Qué harían EEUU o Alemania (que también tienen un alto déficit y una gran deuda) si alguien les pidiera supervisar y dar el visto bueno a sus presupuestos estatales? ¿Cuál sería su reacción si desde España se les quisieran imponer sus recortes y sus actividades sociales? Con toda seguridad que nos mandarían a la mierda, al tiempo que nos acusarían de injerencia en sus asuntos internos.



Nada importa a estos prepotentes y siempre defensores del sistema jerárquico, la sumisión y el condicionamiento a las decisiones del aparato militar imperialista (bajo el disfraz de la cooperación) que sobre la práctica sólo busca el apoyo económico y humano, pues en todas cuantas misiones se ha intervenido y se interviene, como Yugoslavia, Irak, Afganistán, Haití, Libia, Líbano, etc., etc., sólo ha sido en interés del imperialismo de las multinacionales americanas, que son quienes rentabilizan estas intervenciones, quien vende el armamento, quien impone sus contratos de reconstrucción, quien se apropia y explota los yacimientos petrolíferos y geológicos, quien comercia y se apropia de sus cultivos, quien impone y controla a sus políticos, mandatarios o sátrapas. Todo ello a costa de la destrucción de los pueblos invadidos con la colaboración de los incautos que, como el ejército español, con hombres y dinero del pueblo, les apoyan en sus asesinas y genocidas correrías invasoras, a la vez que hipotecan el presupuesto nacional para dotación militar hasta el año 2025 con la compra de material semi-obsoleto y siempre técnicamente inferior al de otras fuerzas.

¿Y qué independencia militar tiene el ejército español como miembro pobre y minoritario de la OTAN?. ¿Qué independencia a nivel nacional, cuando todos sus efectivos, medios y actividades son impuestos, revisados, controlados e inclusive deben ser autorizados por los órganos del imperio americano?. Cuando este imperio, con sus tácticas de dominio, la ocupación de bases militares en nuestro territorio, el despliegue en el mismo de un escudo anti-misiles y con el trasiego de armamento de destrucción masiva, químico y radiactivo, nos impone ser objetivos prioritarios, no de nuestros enemigos,

श्रुधादिक्ष्यांद्रिख

sino de los suyos, tanto potenciales como efectivos.

¿Dónde queda la defensa de los intereses del pueblo o del cumplimiento, incluso de su propia Constitución, cuando sistemáticamente se incumplen, de su Título Preliminar, los art. 1, 8, 9 (3), 10 (2), y de los demás apartados el Art. 24, 25, 27, 31, 35, 39 (1y4), 40 (1), 41, 44 (1y2), 47, 49, 50, 86, 94 (2), 119, 128 (1), 131 (1), 132, 134 (5), 136 (1,2y3), 149, 168 (1,2y3), etc., etc., se tergiversan otros y se manipulan los restantes en su gran mayoría.

EL EJÉRCITO Y SU COMPOSICIÓN - DOS EN UNO

Hoy, como siempre, el ejército está compuesto de dos partes:

La alta jefatura, integrada por una casta bien definida que, saltándose a la torera todas las obligaciones que impone su Constitución, y sin ningún principio ético, están vendidos y han vendido la nación al poder financiero, a las multinacionales y a los imperialistas, a cambio de algunos privilegios económicos y sociales para su casta.

Los grupos compuestos por algunos oficiales, suboficiales y tropa que, por unos escasos euros y mediante una estúpida obediencia ciega a la jerarquía, están actuando también de enemigos del pueblo, además de ser la carne de cañón hoy en todos los conflictos bélicos extraterritoriales, y si siguen así, lo serán en el enfrentamiento de índole represiva que mañana generarán las cada vez más crecientes movilizaciones sociales en nuestro país, y en este próximo trance, incluso sin los incentivos económicos que hoy cobran por sus intervenciones en países extranjeros.

En resumen, hoy una parte del ejército de la nación (jefes y generales) está demostrando ser una casta de vividores que se arriman al capitalismo que siempre defendió y para el que fue y sigue siendo su brazo armado. Y otra parte, siempre inmadura que, acatando una férrea, absurda y sin-sentido disciplina, sirve a los intereses de esa casta jerárquica, dejándose manipular vilmente, y como consecuencia, abandonando y dando la espalda al pueblo al que pertenece.

O sea, que aquí nada ha evolucionado. Seguimos igual que en 1974. El ejército en su conjunto, no es del pueblo. Está contra el pueblo, que sigue siendo rehén de las metralletas.

Esto es hoy el Ejército Español. Un puñado de jerarcas que, sin ninguna ética ni escrúpulo están vendidos al sector financiero y supeditados al imperio por unos cuantos euros y algunos escasos privilegios sociales; y otro puñado de serviles y miedosos que han olvidado su sentido del deber, y con ello han abandonado su principal misión: la defensa de la nación y del pueblo.

¿QUÉ ALTERNATIVA NOS QUEDA?

Por tanto, y siendo improbable que esto cambie, el pueblo y los trabajadores, hemos de ir pensando en nuestra propia autodefensa, pues este sistema y su desarrollo, más pronto que tarde, nos llevará a estar involucrados en un combate contra estas y otras fuerzas y cuerpos represivos al servicio del capitalismo, frente a las cuales, tendremos que defender nuestra supervivencia. Es solo cuestión de tiempo.

Este TEXTO fue repartido en MAYO DEL 2013 en algunos medios relacionados con el ejército. Hemos querido rescatarlo ahora por la importancia del tema

REPRESIÓN EN LOS MÁRGENES

PERSPECTIVA FEMINISTA

Hemos entendido habitualmente la represión como el hecho de neutralizar todas aquellas propuestas emancipadoras que surgen de la sociedad, de determinados colectivos políticos, sociales, sindicales...y que van en la dirección de un mayor grado de libertad, derechos, igualdad, justicia. Para ello, los estados, los diferentes poderes existentes hacían uso de toda una maquinaria represiva en el ámbito político, judicial, administrativo, de control de las libertades de expresión, manifestación mediante la apropiación del uso de la violencia, el estrangulamiento de toda iniciativa libertadora, llegando al encarcelamiento e incluso el asesinato de aquellos que se oponían y luchaban con el estatus quo del momento. A grosso modo, esta sería la visión que tenemos cuando apelamos a lo que llamamos represión, y los colectivos que luchamos contra ella, nos movemos generalmente en estos ámbitos descritos. Naturalmente hay muchísimos matices en esto y cada uno, cada colectivo. puede aportar, ampliar esta sucinta descripción con todos los campos en los que la desigualdad, la lucha por unas condiciones dignas de vida se abre paso y se topa con la represión ejercida para neutralizar su lucha.

Sin embargo, me quiero centrar con este escrito en la historia de la represión machista ejercida sobre las mujeres por varias razones. En primer lugar porque creo que los movimientos de lucha contra la represión, hemos dejado de lado este ámbito. A pesar de todos nuestros esfuerzos por ser igualitarios, por luchar internamente para no reproducir pautas machistas o patriarcales dentro de los colectivos y en nuestras propias vidas, no he encontrado, dentro de estos colectivos, a no ser que sean específicamente

de mujeres dirigidos para tal efecto, el acogimiento que, según mi opinión deberían...y esta dejación creo que es ya, un signo inequívocamente patriarcal machista. En segundo lugar, porque creo que la historia de la represión machista sobre las mujeres, nos puede iluminar sobre el actual momento de implantación de un estado de intimidación permanente, un momento cultural en el que la disidencia sufre el embate represivo no sólo de la forma en que lo hemos descrito anteriormente, sino en el que la interiorización y normalización de propuestas que amputan la libertad, la igualdad y la justicia en el corpus social, es vivido por gran parte de esa misma sociedad como una transgresión intolerable a la que el mismo estado debe responder, legitimando la violencia ejercida para acallar la disidencia, convertidos en parias de la sociedad. Curiosamente, veo un paralelismo entre esto y la forma en que, a lo largo de milenios, se ha tratado a las mujeres. Esto no es más, por otra parte, que el avance, de nuevo, de las propuestas fascistas en nuestras sociedades. En tercer lugar, porque creo que la apropiación, por parte de los colectivos que luchamos contra la represión, de la agenda feminista, no sólo es un deber del que. como he dicho antes, hemos hecho dejación, sino que sólo cuando hayamos puesto en primer plano este eje, empezaremos a tener, en verdad, una perspectiva igualitaria, al deshacernos de la mayor injusticia cometida en la humanidad a lo largo de milenios. Porque la verdadera historia de la humanidad, es la historia de la represión ejercida sobre las mujeres y la lucha por su liberación. No son las grandes batallas, ni las revoluciones, ni los avances científicos, ni los avatares del capitalismo, ni las grandes tenden-





cias ideológicas....antes de todo esto, y después, las mujeres eran represaliadas. Marcadas, dominadas, cosificadas.....las invisibles, las folladas contra su voluntad, las usadas como conejas. las hostiadas, las asesinadas. El peso de la represión ejercida sobre ellas a lo largo de los siglos, empequeñece otras formas de represión. Naturalmente, también infunde ánimo para luchar contra todas las formas de represión. Debería ser el auténtico hálito vivificador para nuestra lucha. La gigantesca maquinaria represiva para llevar esto a cabo, el patriarcado, es nuestra verdadera Tabla de Roseta donde todos los movimientos antirrepresivos mirar para descubrir las claves que nos permitan desactivar no sólo esta apisonadora, sino la represión en todos sus ámbitos. El patriarcado ha logrado, a lo largo de la historia inyectar en todos los rincones de nuestras sociedades la naturalización de la opresión y la discriminación. En muchos casos, ni siguiera hacen falta leyes específicas para favorecer esta discriminación, aunque las haya. En otro, las legislaciones a su favor sólo sirven a medias. La represión contra las mujeres, se actualiza a cada instante, se pone de manifiesto minuto a minuto en nuestros comportamientos, los trabajos, las tareas, modos de vestir, de hablar.....sustenta nuestras sociedades. El mundo en el que vivimos, ¡se asienta sobre su opresión! Esto ¿no es el sueño de todo estado totalitario? ¿No es acaso la aspiración del fascismo? ¿Cómo se ha conseguido este estado de cosas? ¿Cómo se ha llegado y permanecido durante milenios esta herida sangrante? Ante esta situación, ¿no deberían tener los colectivos que luchan contra la represión en todas y cada una de sus acciones y reflexiones la perspectiva feminista y de género? ¿No debería ser el primer punto de nuestra agenda? ¿Sufre algún otro colectivo el goteo de asesinatos que sufren las mujeres? ¿Cómo reaccionaríamos ante este hecho con otros colectivos?

Creo que nuestro "elemento fundacional", nuestra categoría fundamental de análisis sobre el hecho represivo, deberían ser estas cuestiones, debería ser la represión ejercida, en todo el mundo, sobre las mujeres. No hay un colectivo con mayor carga represiva a lo largo de la historia. Transversal, sistémica, atraviesa clases, culturas. Moldea sus cuerpos, penaliza siempre, en mayor grado, sus transgresiones, el sometimiento es su caldo de cultivo.

¿Estamos respondiendo correctamente a este agravio? Tengo dudas al respecto.

> David Alcázar. Plataforma Antirrepresiva de Guadalajara.

FRANQUISMO Y DEMOCRACIA, CAPITALISMO: REPRESIÓN SIN MEDIDA

"El arma más poderosa del opresor es el espíritu del oprimido" Steve Biko.

Desde hace muchos años, la represión más letal para la clase obrera es inoculada por el capitalismo que hace creer a trabajadores y trabajadoras que no es posible cambiar nada, que no es posible la revolución. Sin esa creencia el propio capitalismo no podría funcionar, no tendría esclavos voluntarios que dedicasen su vida a hacer más ricos a los ricos, mientras esos mismos esclavos modernos continúan sin salir de esa esclavitud a pesar de trabajar cada vez más y en peores condiciones. Sin embargo, y a pesar de ello, necesitan la represión más descarnada e injusta a ojos de cualquiera, para mantener este sistema de injusticia social en pie. Muchas veces para escarnio y humillación de una parte concreta de la población. En otras ocasiones para romper la posibilidad de contestación, de protesta o disidencia, contra las medidas antiobreras o contra los recortes de derechos y libertades generales. Y en otras más, premeditadas, para amedrentar a la juventud y afianzar las estructuras represivas.

Solamente los más viejos del lugar recuerdan la Brigada Político social del franquismo o el TOP. Nunca hubo ruptura con el franquismo, el Régimen del 78 solo cambió nombres a las estructuras represivas. El Tribunal de Orden Público (TOP) que reprimió delitos como injurias al Jefe del Estado o asociación ilícita en referencia militancia en parti-

dos y sindicatos, dictaba condenas por oponerse a la Dictadura. La primera en 1963, un año de cárcel por decir en un bar "¡Me cago en Franco!" y tras esta, otras 3797 más hasta 1977 en que pasó a denominarse Audiencia Nacional. Los tres presidentes que tuvo el TOP acabaron en el Tribunal Supremo.

La Brigada político social, la policía secreta política del franquismo, pasó por el mismo proceso denominarse a Brigada de Información... Billy el Niño, Antonio González Pacheco, famoso torturador de la político social (de actualidad en los medios por su condecoración al mérito policial, concedida en 1977, que le permite cobrar un 15% más de pensión) era uno de los más famosos y como todos los demás siguió "prestando servicio" a los distintos gobiernos de la "democracia". Hace solo unos meses dos juzgados de instrucción, el 27 y el 29 de Madrid, y la propia Audiencia Nacional han impedido que pueda ser juzgado por torturador en la querella argentina. Billy el Niño se cruzó con José Luis Roa ya en la transición cuando el policía secreta entraba al Metro y nuestro compañero salía junto a otro compañero de la construcción a la vuelta del trabaio. El susto por ambas partes fue monumental, una vez repuestos y visto que no habría atentado alguno, Billy el Niño que "conocía" de sobra a Josete por varias detenciones, dada su militancia en el FRAP, le espetó: "no te creas nada de esta democracia, seguimos mandando los mismos". Palabras increíbles para algunos que describen con exactitud la situación real.

Muchos de los cientos de asesinatos impunes achacados durante la llamada transición a bandas ultras, la mayoría investigados, podrían tener una autoría conocida para estos "servidores de las cloacas del Estado" (ver La sombra del franquismo en la transición de Alfredo Grimaldos, en pdf se encuentra fácil en inter-



net).

Por aquellos tiempos no solo se perseguían obras de teatro (La torna de la compañía teatral Els Joglas estrenada en 1977, prohibida por el Capitán General de Cataluña y encausados los integrantes de la compañía en un conseio de guerra). Se censuraban películas, también se perseguían cantantes como en la actualigallego dad: el Suso Vaamonde, uno de los cantautores antifranquistas que despuntaron al final de la dictadura de Franco, fue condenado en 1980 por la letra de un tema que estaba interpretando en directo: "Cando me falan de España / sempre tenho una disputa / que se España é miña nai / eu sou un fillo de puta", en un concierto, en Pontevedra. Fue condenado a 6 años de cárcel por "injurias a la patria con publicidad" y huyó de España: primero a Londres, luego pasó a Alemania para terminar en Venezuela. Cuatro años más tarde, cuando ya gobernaba el PSOE de Felipe González, volvió y pasó más de 40 días en una cárcel de Ourense, hasta recibir el vergonzoso indulto "democrático".

Ahora, cuarenta años después, estamos asistiendo a procesos que muy bien podrían haber sido tramitados por el fascista Tribunal de Orden Público.

Todos los macroprocesos falsarios contra el anarquismo, "Operación Pandora", "Operación Pandora II". "Operación Piñata" "Operación Ice", con un total de 69 detenidos, han buscado crear un nuevo enemigo, tras la desaparición de ETA, que hiciera imprescindible la labor de las Brigadas de Información de Policía Nacional, Mossos... más allá

del Yihadismo real, virtual o también inventado... (El 15 de junio la Audiencia Nacional condenó a dos jóvenes melillenses por gritar a la Guardia Civil arengas yihadistas a tres años y medio de prisión a cada uno).

Los montajes contra el "terrorismo anarquista" han sido retransmitidos por los medios de comunicación sin cuestionarse nada en absoluto. cuando esos mismos medios son plenamente conocedores de que no hay tal terrorismo anarquista. Tras el decaimiento de las acusaciones y archivo de causas, nadie, ningún policía o mosso acusador falsario, participante en estos macromontajes, ha salido investigado por juzgado alguno. Lo que viene a demostrar no solo que las propias Brigadas de Información (mejor llamarla Brigada de Incriminación) "necesitan" nuevos enemigos para seguir "siendo necesarios" para el sistema, sino que también las superestructuras antiterroristas judiciales están en el mismo paquete. Son muchos grandes sueldos que quieren justificarse.

En los últimos seis años los montajes policiales se pueden contar por decenas, terminado algunos de ellos en altas condenas, debido a la colaboración judicial y mediática.

ALFON. El caso de Alfon, Alfonso Fernández, es uno de los más mediáticos debido a la lucha unitaria que ha generado y las múltiples movilizaciones que se han llevado a cabo incluso internacionalmente. El 17 de junio cumplió su tercer año de prisión, por una sentencia basada en las declaraciones policiales, sin objetiva prueba alguna. Bastaron las declaraciones de los policías de la Brigada de incriminación para ser condenado a cuatro años de prisión por "tenencia de explosivos". Hasta el Tribunal Supremo ratificó la sentencia en ausencia de pruebas. Las declaraciones en sede judicial de los mismos policías de la Brigada que pretendieron, mientras le detenían, que cogiera una bolsa con explosivos caseros afirmando que era suya. Era el día de la última Huelga General en este país, el 14 de noviembre de 2012. Alfon sufrió FIES hasta que judicialmente se ganó que debido a su sentencia no se le podía aplicar ese oscuro Régimen de Internos de Especial Seguimiento, una cárcel dentro de la cárcel. (Para ver lo increíble de la sentencia se puede releer la crónica del gran Shangay Lily sobre el desarrollo del juicio: http://www.publico.es/actualidad/juicio-alfon-evidenciapresecucion-policial.html)

NAHUEL. Manuel Bustamante, integrante del grupo anarquista, vegano y libre de drogas Straight Edge Madrid fue detenido junto a otros cinco compañeros en la "operación" montaje ICE, en noviembre de 2015, criminaliartificialmente, enviado a prisión, dispersado y en régimen FIES, en donde ha estado año y medio hasta que la misma jueza responsable de semejante desaguisado decidió ponerle en libertad a la espera de juicio. La instrucción señaló a Nahuel como líder del grupo; acusado por la Brigada de terrorista, sufrió cinco veces el cambio de centro penitenciario (Soto del Real, Navalcarnero, Estremera, Morón de Aranjuez). Frontera У [Recientemente ha salido absuelto, después de todo este calvario].

FRAN MOLERO. Militante del Sindicato Andaluz de Trabajadores de Málaga, fue detenido junto a otras seis personas tras las cargas policiales del Rodea el Congreso del 25 abril de 2013 contra la Ley Mordaza, cargas que ocasionaron 23 heridos. Finalmente el único procesado por esos incidentes sido Fran ha Molero. Siempre ha defendido su inocencia, acusando a policías infiltrados en la manifestación de iniciar los altercados para justificar sus cargas y detenciones de manifestantes. Los mismos policías de paisano que volvió a ver en la comisaría de Moratalaz ataviados aún con símbolos de izquierda y pañuelos palestinos. En el juicio, que califica de "farsa" pues nada le pudieron probar, fue condenado a 5 años de prisión y 17.000 euros de multa por "atentado a la autoridad" y "lesiones". El pasado 30 de mayo entró en prisión a cumplir condena. Anteriormente, el treinta de marzo de 2016. ANDRÉS BODALO militante del SAT de Jódar (Jaén) también entró a cumplir tres años y medio de prisión por un incidente leve con el Alcalde socialista del pueblo (que le produjo "dolor y contusión costal" y no le impidió seguir trabajando) en una protesta jornalera a las puertas del ayuntamiento en 2012.

"OPERACIÓN ARAÑA" ALFREDO REMÍREZ, de 37 años y natural de Amurrio fue arrestado en 2015 el mismo día que el cantante de Def con Dos, César Strawberry. Entre 2014 v 2016, 76 personas fueron detenidas por sus comentarios en Twiter, acusados de enaltecimiento del terrorismo y de humillar a las víctimas. Alfredo Remírez entró en prisión el pasado 4 de noviembre de 2017 para cumplir un año de condena por un tuit de bienvenida al ex alcalde de Llodio, Pablo Gorostiaga.

PABLO HASEL. Cantante de rap político. En 2014 Pablo Hásel fue declarado culpable y condenado a dos años de prisión por enaltecimiento del terrorismo por el contenido de las letras de sus canciones. En 2018 la Sala Penal de la Audiencia Nacional lo consideró culpable de los delitos de "enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona y a las instituciones" condenándole el pasado 2 de marzo a otra pena de dos años y un día de prisión, más una multa de 24.300 euros. Está pendiente de recibir la orden de entrada en prisión.

VALTONYC. Cantante de rap político mallorquín. Josep Arenes, Miguel Valtonyc, abandonó España el pasado 23 de mayo para evitar su ingreso en prisión para cumplir la condena de tres años y impuesta medio por la Audiencia Nacional por los delitos de "amenazas, enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona" por las letras de sus canciones.

BORO LH. Jorge Correa, periodista de La Haine. La fiscalía solicita 6 años de prisión por haber agredido a la Policía durante el Jaque al Rey de 2014, 4 años por "lesiones" y 2 por "atentado a la autoridad". El juicio está aplazado hasta el 3 de octubre por incomparecencia del policía "agredido". Tras las cargas policiales contra el intento de manifestación, la policía siguió cargando contra grupos de gente que permanecía en las calles aledañas a Atocha, incluso contra los periodistas que cubrían esta movilización, Boro recibió los cariñosos golpes de la policía, fue tirado al suelo e inmovilizado, los policías especialmente embravecidos se pegaron entre ellos y de esos golpes acusan a Boro. Hay imágenes de lo sucedido. En un juzgado de una "democracia" no solo se absolvería a Boro LH sino que se condenaría a los policías por falsa acusación. Aquí en cambio para los iuzgados ha prescrito demanda interpuesta por boro contra la policía, archivando la causa, y en cambio no ha prescrito la interpuesta por la policía contra él. La propia fiscalía le ha ofrecido un pacto que Boro ha rechazado.

JOVENES DE ALTSASU. Días después de las fiestas locales en las que a las cinco de la madrugada hubo unos incidentes en un bar del centro de la localidad navarra. Se empezó a orquestar el montaie policial más carismático de la actualidad por parte de la Guardia Civil, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE) y la fiscalía y la Audiencia Nacional. Lo que había sido una pelea de bar sin más importancia se convierte en un acto terrorista que puede llevar a ocho jóvenes a pasar lo mejor de su vida en prisión. Los miembros de la Guardia Civil y sus parejas participantes en la pelea ni han sido juzgados ni por supuesto condenados. Reproducimos el comunicado de la Plataforma de Apoyo a Altsasu de Madrid que deja clara la situación:

El pasado 1 de junio de 2018, salió la noticia de la sentencia a lxs ocho jóvenes de Altsasu: la Audiencia Nacional les ha condenado a penas entre 13 y 2 años de cárcel, sumando 76 años. Recordemos que todo forma parte de una pelea de bar en una noche de fiestas en el pueblo de Altsasu, en octubre de 2016, entre varios jóvenes y un par de guardias civi-

les fuera de servicio con sus parejas, con resultado de contusiones y una lesión de tobillo, como único daño reseñable. Ese episodio es convertido, por obra y gracia de las fuerzas represivas, jaleadas por el gobierno a través del ministerio de "justicia" y la fiscalía, en un atentado terrorista, con lo que el incidente, en lugar de sustanciarse judicialmente en los juzgados territoriales corerespondientes, es trasferido a la Audiencia Nacional, a tiempo que la fiscalía solicita hasta 375 años de cárcel para las personas implicadas. Tamaño despropósito jurídico ha dado lugar el rechazo prácticamente unánime de la sociedad de Altsasu, expresado en masivas movilizaciones ciudadanas, así como protestas a lo largo y ancho del estado.

Ahora, la sentencia descarta el delito de terrorismo probablemente porque los propios jueces eran conscientes de la insensatez de la acusación, que sería desmontada en los tribunales de derechos humanos europeos en caso de recurso. Pero a cambio, la sentencia amplía arbitrariamente la tipificación de los hechos para, en definitiva, seguir convirtiendo lo que a lo sumo podrían ser lesiones en unas condenas desmesuradas por atentado, lesiones, desorden público y amenazas con agravante de superioridad y odio.

El despropósito en primer lugar es la permanencia de la causa en la Audiencia Nacional una vez reconocida la improcedencia de la acusación de terrorismo, y la cuestión es por qué ese ensañamiento del aparato judicial con estos jóvenes. La respuesta es clara: la condena es un castigo colectivo al pueblo vasco que rechaza la presencia de los cuerpos represivos estatales en su territorio, en particu-

lar la guardia civil.

No podemos permanecer impasibles ante estas arbitrariedades e injusticias: Hoy es Altsasu, mañana será cualquier otra forma de protesta o disidencia la que se criminalice, como viene ocurriendo una y otra vez contra raperxs, tuiterxs, manifestantes, etc. El objetivo del poder es una diudadanía sumisa, amedrentarnos para imponernos sus políticas neoliberales.

Altsasu y el pueblo vasco deben saber que nos solidarizamos plenamente con su lucha contra esta injusticia.

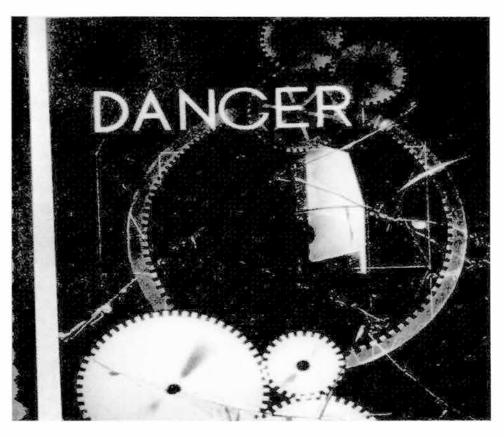
Ohian Amanz, condenado a 13 años de prisión. Jon Ander cob, a 9 años. Aratz Urrizola, a 9 años. Adur Ramírez a 12 años. Jokin Unamuno, a 12 años. Iñaki Abads, a 10 años. Julen Goicoechea, a 9 años. Ainara Urquijo, a 2 años.

Las personas condenadas tienen entre 21 y 31 años. ¡ALTSASU LIBERTAD!

FRAGUAS. Otro caso carismático por ser impulsado por el gobierno de la Comunidad de Castilla La Mancha del PSOE- Podemos contra la repoblación rural. Los seis acusados han sido condenados a un año y medio de prisión cada uno y a una multa de 50.000 euros. Temen su entrada en prisión al no poder sufragar la multa, ya que no pagarla supone tres años de prisión más para cada uno de ellos.

Todas estas agresiones, toda esta represión, estos montajes policiales, judiciales y mediáticos han tenido una respuesta colectiva en forma de movilizaciones, en todas ellas hemos participado activamente y seguimos participando, dando la cara mientras la mayoría de la sociedad mira para otro lado. El capitalismo avanza si no se le combate. El capitalismo rompe la solidaridad, uno de los valores de la clase obrera. Combatir la represión es combatir el capitalismo. No hay salida sin lucha obrera.

CAJA OBRERA DE RESISTEN-CIA. MADRID.



UTOPÍA Y REPRESIÓN. EL PROYECTO FRAGUAS

En el año 2012 un grupo de personas, todas ellas implicadas en los movimientos sociales urbanos de Madrid y Guadalajara, reflexionábamos sobre cómo materializar, de un modo más amplio y más profundo, los ideales que veníamos defendiendo en nuestras respectivas luchas: autonomía y horizontalidad en las decisiones, autosuficiencia a todos los niveles para disminuir la dependencia del Estado y del mercado, disminución drástica de los niveles de consumo, liberación del trabajo asalariado y un largo etcétera. Dichas reflexiones nos condujeron a una conclusión que cambió nuestro modo de pensar y, en consecuencia, nuestro modo de actuar. Concluimos que sólo en un entorno rural podríamos plasmar, de manera incipiente claro, pero inmediata, el otro mundo que queremos.

Son ya muy numerosas las señales que nos indican el agotamiento del ecosistema urbano como potencial medio de transformación social radical. En las ciudades las dificultades para establecer sociedades libres se multiplican y se agudizan: el control policial y burocrático del Estado aumenta sin cesar; la dependencia del dinero es en el medio urbano mucho más acusada que en cualquier otro lugar; la individualización vital es creciente y las resistencias psicosociales a la organización cooperativa crecen impulsadas por la asfixiante presión de medios de comunicación que, salvo honrosas excepciones, sólo atienden a la cuenta de resultados empresariales y al sistema económico que los alienta. Pero por encima de todo, las ciudades constituyen espacios profundamente insostenibles. Una ciudad sólo es posible mediante un delirante consumo material y energético para proveer de bienes en su mayoría absolutamente superfluos a las masas precarizadas y a la minoría de privilegiados ciegos a cualquier consideración ecológica. Desde luego que no sabemos cuál es la clave para producir el cambio social que queremos, pero sí sabemos que la rerruralización forma parte de la solución.

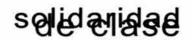
Sería un grave error que las anteriores consideraciones condujesen al abandono o a la condena por inoperancia y futilidad de las luchas urbanas. Muy al contrario, es imprescindible no sólo continuar con ellas sino extenderlas y profundizarlas si es posible. Lo queramos o no la ciudad constituye el medio vital para la mayoría de la población y sus problemas se dirimen en ese medio crecientemente hostil. Es el entorno por excelencia del capital y allí debe ser cuestionado y combatido. Por otra parte, ¿de dónde van a salir las personas que comiencen el proceso de rerruralización sino de la ciudad?. Nos seguimos jugando mucho allí, aunque nuestra opción a medio y largo plazo es el abandono progresivo de la ciudad para fundar espacios de libertad en el medio rural, que es quien está en condiciones de proporcionarlos.

Nutridas por estas ideas, idealismo, ilusión y confianza en nuestro infinito potencial para intervenir en la realidad social, buscamos un emplazamiento para materializar nuestros sueños, convencidas de que la lucha consiste en convertirlos en realidades. Y lo encontramos en Fraguas, un pueblo abandonado por expropiación forzosa hace 50 años en la Sierra Norte de Guadalajara. Todos los terrenos son propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, lo cual nos parecía

especialmente ventajoso pues la titularidad pública podría favorecer el asentamiento en un contexto de despoblación rampante. Como veremos, nada más lejos de la realidad.

En Mayo de 2013 iniciamos los trabajos de desescombro y rehabilitación de las edificaciones en mejor estado, contando con la aquiescencia de los antiguos vecinos expulsados. En poco menos de un año el pueblo contaba con agua potable, fuente incluida, placas solares, huertos de regadío y secano, pista de acceso acondicionada y una casa común que hacía las funciones de taller, espacio de reunión, vivienda y corazón sentimental del proyecto. Y lo más importante: siete habitantes permanentes e incontables visitantes vivificados por el aire colaborativo, solidario y emancipador que allí se respiraba.

Pero la Junta de Comunidades no sabe nada de aires vivificadores, pues opera más bien con miasmas ponzoñosas. Nos denunció por usurpación en un primer momento, con lo cual contábamos desde el principio. Pero se ensañó incluyendo posteriormente un delito contra la ordenación del territorio y otro de daños medioambientales, pretendiendo una sentencia ejemplarizante que quitase las ganas a cualquiera de iniciar un proyecto liberador sin contar con sus vergonzosas políticas. Y por ahora lo va consiguiendo: seis personas fuimos condenadas el 8 de Junio a 1 año y 6 meses de prisión, a penas-

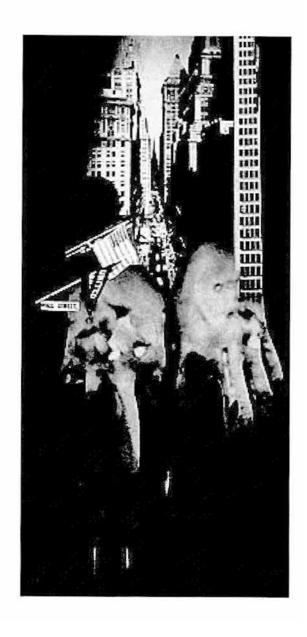


श्रुषा दिस्मादिख

multa de casi 3.000 euros por cabeza y a una responsabilidad civil de casi 30.000 euros....;para demoler lo construido!. En caso de no pagar el dinero solicitado la pena de cárcel ascendería a 2 años y un mes y medio de prisión, por lo que todas entraríamos en prisión. Es un claro aviso a navegantes: sólo se permitirán los cabotajes que transiten por las costas del statu quo; propiedad por encima de todo, trabajo asalariado, legislación vigente, pleitesía al poder y, en definitiva, Estado y Capital, cuyas diferencias sólo entran ya en el campo de la metafísica más abstracta. Inicialmente la Junta solicitaba para nosotras 4 años y medio de prisión. En el juicio se vieron obligados a retirar el delito de daño medioambiental pues sus propios técnicos, Seprona y Agentes Forestales, certificaron que el proyecto Fraguas es perfectamente compatible con el medio en el que se desarrolla, que es el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara. Ahora la Junta, con el marchamo de un ecologismo impostado, pretende mostrarse como defensora de la naturaleza, pero en realidad permite la caza y la explotación forestal comercial en el propio Parque, favorece macrogranjas de cerdos, permite campos de golf y urbanizaciones en zonas protegidas y entiende el desarrollo rural como la explotación del campo por el capital. Por eso llevan gastados millones de euros y no han conseguido ni el más mínimo éxito a la hora de fijar población. No entienden el problema, por lo que no son capaces de llegar a ninguna solución. Merece la pena reflexionar sobre la petición de pena de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Solicitaba al juez que seis personas entrasen en la cárcel durante cuatro años y medio por rehabilitar una aldea abandonada. Es importante señalar que no hay ningún particular afectado, los antiguos habitantes apoyan el proyecto y no se ha producido ninguna denuncia en los cinco años de andadura del proyecto salvo la interpuesta por la propia Junta. Esta solicitud de pena constituye un violento movimiento represivo en defensa de la propiedad, sin más. No hay muchas más explicaciones concebibles. La propiedad privada es el núcleo de esta barbarie a la que llaman sociedad y su defensa ante cualquier otra consideración, por ejemplo el valor social de una acción en concreto, es la prioridad que consciente o inconscientemente mantiene la caterva de políticos y burócratas que nos gobierna. La represión ante la disidencia lleva años aumentando notoriamente, y por desgracia estamos empezando a normalizar acciones gubernamentales y

policiales que nos hubiesen estremecido de indignación hace sólo quince o veinte años. Es en este contexto en el que hay que leer lo acontecido en el caso Fraguas. No somos los primeros, no somos los únicos, no es el caso más grave ni mucho menos. Es otro jalón en la construcción de la sociedad uniforme de consumidores dóciles expropiados de cualquier idea de cambio social. Somos las personas comprometidas con el futuro del medio rural y con una sociedad más igualitaria las que tenemos que dar respuestas ante su desidia y sus acciones desencaminadas. Fraguas es una de esas respuestas. Ojalá que mañana haya muchas más. Pese a todo, Fraguas vive y la lucha sigue.

Isaac Alcázar, encausado en el caso Fraguas y miembro de la Asociación de Repobladores Rurales de la Sierra Norte de Guadalajara.



EL PROLETARIADO DEBÍA, Y DEBE TODAVÍA, APRENDER, VOLVER A APRENDER, A LUCHAR POR SUS PROPIOS INTERESES INMEDIATOS PORQUE HA PERDIDO LA EXPERIENCIA VIVA, LA CAPACIDAD, LA MEMORIA DE CÓMO SE LUCHA CONTRA LOS PATRONOS Y SU ESTADO, Y HA PERDIDO, SOBRE TODO, LA MEMORIA DE QUE TODA LUCHA ACABA PERO LA ORGANIZACIÓN DEBE PERMANECER EN PIE.



LOS DELITOS POLÍTICOS

EL RECURSO A LA VIOLENCIA COMO FORMA DE ACCIÓN POLÍTICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Los delitos políticos se cometen en el contexto de una lucha o conflicto político. Surgen de la existencia de clases y sectores sociales con intereses diversos y antagónicos.

Hoy la transformación del capitalismo en imperialismo financiero y corporativo monopolista agudiza todas las contradicciones y antagonismos sociales, sumiendo al estado en una situación extensa de crisis institucional y generalizada.

En el plano político, el imperialismo significa el recurso sistemático a la fuerza contra cualquier forma de antagonismo y disidencia política. Esto, a su vez, engendra nuevas formas de lucha y nuevos métodos de respuesta que no son opuestos, sino complementarios a los históricamente conocidos. Fundamentalmente pueden reconocerse dos: Por una parte la actividad de pequeños destacamentos armados que practican la guerrilla urbana en la clandestinidad, y por otra, un extenso y diverso movimiento de resistencia que actúa al margen de la legalidad.

Correlativamente, las normas punitivas han ido sancionando esa evolución de los métodos de lucha, desde las primeras figuras del delito de rebelión, vinculado a viejas estrategias insurreccionales, hasta la moderna configuración de lo que hoy se denomina despectivamente "terrorismo", que alude a formas guerrilleras de actuación que inciden normalmente sobre objetivos seleccionados y planificados. La actuación de las organizaciones armadas hoy, se inscribe dentro de una estrategia de guerra popular prolongada que la aproxima al delito de rebelión.

Contrariamente, los movimientos de resistencia no aparecen organizados y carecen de un proyecto político definido, así como de continuidad. Por su forma de manifestarse públicamente, las fórmulas legales de represión han sido asimiladas al "terrorismo" (calificadas por el Tribunal Supremo de "miniterrorismo" o "terrorismo de baja intensidad") y configuradas como sediciones, desórdenes públicos, huelgas "salvajes" o manifestaciones ilegales. Su más significativa expresión se plasma a partir de la Ley de Seguridad Ciudadana, promulgada en 1992.

A partir de esta evolución, el Estado pone en mar-

cha una estrategia represiva que consiste en la eliminación, a nivel punitivo, del delito político, considerando lo que antes era éste como delito de terrorismo e incorporándolo al Código Penal y a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Asumido por el sistema capitalista el proceso evolutivo hacia el imperialismo, toda transformación en el ámbito represivo se está configurando como método de contención de las posibles y más que probables revueltas insurreccionales que originará el cambio que se está desarrollando al pasar de un capitalismo neoliberal, a un imperialismo monopolista de las corporaciones empresariales y del sector financiero.

En estos momentos, este trasvase de método del ordenamiento social y de la acción represiva, necesita de la utilización de organismos estatales y gubernamentales que impongan y configuren la represión como algo ideológicamente considerado legal y legítimo. Pero una vez que socialmente sea considerado como tal, al sistema le sobrarán esos órganos burocráticos, siendo su objetivo, en última instancia, que sean las corporaciones multinacionales y los poderes financieros quienes actúen en defensa de sus intereses, mediante el control y utilización de sus propios órganos represivos, que ya no tendrán que rendir cuentas al Estado, ni a la ciudadanía, y cuyo código de conducta y actuación estará unilateralmente al servicio del sector financiero y/o corporativo para quien trabaje.

En última instancia, todo Estado se sustenta sobre la fuerza y sus antagonistas se valen de la fuerza en diversos grados y formas para oponerse y manifestarse. En particular, el Estado burgués ha desarrollado históricamente todo un conjunto de aparatos disciplinarios (cárceles, policía, magistratura, ejército) integrados por personal especializado y profesionalizado en la violencia institucionalizada. Ha formado a toda una legión de burócratas expertos en perfeccionar los sistemas de sumisión y represión.

De cualquier forma, la represión política es ilimitada. Se sostiene en el empleo de la fuerza armada. Las leyes, juicios y demás trámites procesales sólo se utilizan para formalizar y dar apariencia jurídica a algo que ya está liquidado política y militarmente.

A fin de legitimar socialmente sus métodos de guerra sucia, el Estado recurrirá al uso de la guerra psicológica a través de los medios de comunicación social.

Los "derechos humanos" no son universales, sino el patrimonio de unos contra otros. Para la burguesía están confeccionados todos sus derechos y libertades, que son los principios que la protegen. Ese mismo Estado no se ata las manos cuando de reprimir al antagonista se trata.

Es absurda la afirmación de que existe una legislación antiterrorista porque existe el terrorismo. No hay tal secuencia temporal. Ambos fenómenos son consecuencia del proceso de mantenimiento, pervivencia y desarrollo general del Estado capitalista contemporáneo, de modo que todo desarrollo del dispositivo legal de emergencia existiría (y de hecho siempre ha existido) igualmente, aunque no aparecieran organizaciones armadas. La tortura, las bandas parapoliciales, las ejecuciones encubiertas, los allanamientos domiciliarios, las desapariciones o las masacres en las cárceles, no son propias y exclusivas de dictaduras, sino las formas diversas del ejercicio del poder político por parte de la burguesía.

Son esa clase de situaciones en las que el Estado aparece ya desnudo y como lo que, en última instancia, es: Un arma de la burguesía, despojado de toda apariencia de neutralidad y estrechamente vinculado a la clase cuya dominación pretende salvar.

El delito político es un concepto más bien político que jurídico. Se trata de un concepto que se mueve más en el ámbito de la legitimidad que en el de la legalidad. En toda discusión sobre el delito político subyace la disyuntiva entre las vías legales, equiparadas no siempre con acierto a las pacíficas, o las vías revolucionarias, que pueden coincidir en ocasiones con las violentas. Sin embargo, no importan las reglas del juego, sino los objetivos. Así, el ejercicio de un derecho fundamental, deviene en ilegal por su orientación política revolucionaria. Aunque sea legal, se criminaliza, porque su objetivo es destruir el sistema político establecido, o al menos así se interpreta desde el poder. Por contra, un acto ilegal del Estado (la tortura, la guerra sucia, los fondos reservados) se soslaya porque, pese a su ilegalidad, es funcional al sistema, contribuye a reforzarlo, disuadiendo al antagonista.

Las clases dominantes tratarán de disfrazar la realidad, pues dicen que, en un régimen democrático, no puede haber delitos políticos. Para ello, manipularán dicho concepto mediante el uso de ficciones jurídicas. Así, por ejemplo, el art. 13-3 de la Constitución excluye de la extradición los delitos políticos, no considerando como tales los actos de terrorismo. De ahí no se puede deducir que los delitos de terrorismo no son de naturaleza política, sino justamente, que no se les considera como tales aunque lo sean, o quizá precisamente porque lo son. Pero no es eliminando el concepto como se puede superar la evidencia de una situación desagradable para el régimen, como la persistencia de múltiples formas de persecución política en el proyecto de Código Penal de 1994, en el que sus múltiples artículos reflejan esta manifiesta acción e intención persecutoria, y entre los cuales, el art. 558 impone la pena en su grado máximo al que, sin pertenecer a ninguna organización armada, cometa una serie de delitos con la finalidad de subvertir el orden constitucional.

Pero además de la imposición de toda esta legislación de carácter represivo, complementariamente, se está aplicando lo que el poder llama "doctrina de acción preventiva", consistente en la consideración de acción punitiva la supuesta intención de acción delictiva. Para ello, y a través de la creación de jurisprudencia mediante sentencias del Tribunal Supremo, se sancionan y consolidan castigos, incluso de prisión, fundamentados en la simple sospecha de intención, aunque la acción no haya sido realizada ni exista demostración alguna de delito cometido, sino basándose en unilaterales deducciones de que se podría cometer (¡!).

También, y dentro de este mismo criterio ideológico, se ha incluído el delito de silencio, pues ilegaliza, criminaliza y penaliza (generalmente con penas de inhabilitación) a organizaciones por el hecho de no pronunciarse públicamente en contra de lo que el poder político y el Estado capitalista considera como terrorismo. Pero naturalmente, y ello sin tener en cuenta el concepto y definición generalizada de terrorismo y, por tanto, eximiendo de este la actividad terrorista del Estado en todos sus ámbitos políticos, económicos y sociales, ya sean amparados por ley, como la acción violenta y a veces asesina de sus cuerpos y fuerzas represivas, o fuera de ella, como la utilización de bandas parapoliciales, la práctica sistemática de la tortura, etc...

Por tanto, en sí mismo considerado, el delito político ha sido siempre el más grave de los incluidos en los códigos porque, como expresó Fraga Iribarne, <<el enemigo político es el peor de todos. Precisamente porque no persigue robar una cartera o romper una ley, sino porque persigue romperlo todo. Por eso es el más peligroso y es el que debe ser tratado con el mayor rigor. Creo que esta verdad es inmanente a la política. >>

EL DELITO POLÍTICO COLECTIVO

El movimiento obrero comienza cuando los trabajadores empiezan a organizarse y a hacer frente al capital de una forma colectiva y solidaria. Como consecuencia de ello, el delito político adoptó también un carácter multitudinario: No se podía sancionar sólo al autor material y directo, sino que aparecían también colaboradores, cómplices, apologistas, inductores, autores intelectuales y otros muchos, actuando incluso en el seno de los sindicatos y otras organizaciones obreras y conforme a corto y largo plazo. Esto planteó graves problemas al Derecho Penal, apegado a la idea de responsabilidad individual.

Para los delitos políticos, los mecanismos del derecho penal se revelaban insuficientes, por cuanto éste contemplaba la infracción jurídica de personas concretas, proporcionando sanciones igualmente concretas.

Por ello, y para modificar los criterios delictivos, ampliar el método sancionador y penalizar a amplias capas de la población, se va adaptando el código penal, tomando para esto como referente la vía militar, pues está pensada para disciplinar grandes colectivos de gente. Además, el delito político es equivalente al delito militar, en lo que se le puede atribuir en su realización las características de subordinación, fidelidad y disciplina, aspectos que contempla el derecho militar, carente del elemento de voluntariedad del sujeto para penalizarlo, pues instruye el principio de obediencia sin eximirlo de responsabilidad. Criterio que, a nivel punitivo, se contempla hoy en la aplicación penal cuando se trata de organizaciones o de participantes en llamamientos a la acción colectiva.

En materia de represión política, el concepto de arrepentimiento juega un papel decisivo en el control de las organizaciones adversarias que se enfrentan al Estado, y denota la presencia sustancial de lo político por encima de lo jurídico-penal. La normativa sobre arrepentidos cambia el significado del ordenamiento punitivo, convirtiendo el Código Penal en un código de conducta: prohibirá determinadas conductas y promocionará otras. Se trata de incriminar a sus ex-compañeros, a cambio de un trato punitivo benévolo. Se trata de un "cam-

bio de bando" remunerado judicialmente; de colaborador de la organización pasa a ser colaborador del Estado. El arrepentido ya no aparecerá en juicio como acusado, sino como testigo, y además, un testigo muy privilegiado. No es un testigo neutral, sino interesado. No se trata, en consecuencia, de una decisión autónoma por parte del delator, sino fruto de una retribución, de una recompensa.

EL ESTADO DE EXCEPCIÓN PERMANENTE

En el ámbito jurídico, la aspiración suprema para el primer liberalismo era el establecimiento de un sistema racional y lógico de normas codificadas, iguales para todos, frente al libre arbitrio ejercido por reyes y señores en el régimen feudal. En este esquema, el estado de excepción se equiparará al privilegio feudal. Sin embargo, lo cierto es que se admitía de hecho, si bien durante un corto espacio de tiempo. Se pretendía justificar para hacer frente a las dificultades políticas que estallan sorpresivamente y para las cuales se consideraba inadecuado el funcionamiento del ordenamiento común.

No obstante, lo que se observa es un proceso de consolidación de las normas excepcionales en general. El reforzamiento de la legislación ordinaria con tales medidas equivale al Estado de Excepción Permanente, actualmente consagrado por el art. 52-2 de la Constitución, que impone la denominada "suspensión individual de garantías" para los delitos de "terrorismo", pudiendo prolongar el período de detención, proceder a registros domiciliarios e intervenir las comunicaciones privadas sin autorización judicial. Así como la "Ley Antiterrorista", que desaparece en 1987, incorporándose al Código Penal y a la Ley de Enjuciamiento Criminal.

El trasvase de las disposiciones de emergencia hacia el ordenamiento común, proviene de una ingenua ecuación, por la que se equipara mayor severidad a mayor eficacia, cuando en realidad están en relación inversa. La severidad prueba la ineficacia, y no al revés. La eficacia del Derecho Penal es inversamente proporcional a su necesidad. Cuando se recurre a sus métodos por sistema, es porque fallan las instituciones, los llamados "mecanismos primarios de control" e incluso el sistema social.

El liberalismo, teóricamente parte de reconocer la libertad, incluso a los enemigos de la libertad.

Supone que los objetivos, propósitos y fines de la actividad política no son nunca delito, sino los hechos tipificados como tales en el Código Penal. Admite el cambio "desde dentro" de la legalidad misma.

Sin embargo, la práctica capitalista desmiente tal posibilidad, al poner en manos del Tribunal Constitucional la decisión de suspender los derechos fundamentales y en manos del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal la tipificación del delito de "terrorismo" que, en la práctica, ha dado lugar al establecimiento del Estado de Excepción Permanente y la consolidación del estado policial.

En España, si antes era delito la actividad política contraria a los principios del Movimiento Nacional, ahora lo es aquella que se opone a la Constitución de 1978. con la particularidad de que la propia Constitución se convierte en un instrumento represor de la actividad política. Basta tener en cuenta el Art. 22-2, según el cual "las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales." La Constitución no es ya concebida en tales términos en el ámbito de la libertad y de los derechos, sino precisamente en el de sus límites, el de la represión.

Una vez institucionalizada la acción estatal represiva y adaptado el Código Penal con la metodología antes descrita en su tipificación delictiva, vemos cómo hay figuras de delito que criminalizan única y exclusivamente los fines políticos, sin aludir a ningún acto concreto, como el Art. 163, que sanciona al que "ejecutare actos directamente encaminados a sustituir por otro el gobierno de la Nación, a cambiar ilegalmente la organización del Estado o a despojar en todo o en parte al jefe del Estado de sus prerrogativas y facultades.

La noción de consenso imperante en España desde la transición, niega cualquier antagonismo de lucha y de oposición. Los Pactos de la Moncloa de 1977, que inauguraron emblemáticamente esta nueva forma de hacer política en España, contenía tanto criterios sociales, laborales y sindicales, como también las bases de la nueva legislación "antiterrorista."

El conflicto está fuera del consenso, se margina, se declara anticonstitucional e ilegal, que es el primer estadio de la criminalización del antagonista político, lo cual implica su negación, su inexistencia, con tal vertiente política. La proscripción política conduce a la proscripción penal.

El Tribunal Supremo, ya en 1971, creó la figura de "miniterrorismo", que examinada despacio, muestra que terrorismo era ya cualquier cosa, por cuanto se refería "a los que actuando en grupo y con el fin de atentar contra la paz pública, alteren el orden, causando lesiones o vejación de las personas, produciendo desperfectos en las propiedades, obstaculizando las vías públicas u ocupando edificios."

En 1975, el Tribunal Supremo diferencia el "terrorismo cualificado" del Código de Justicia Militar del "terrorismo ordinario" del Código Penal, el que se ciñe a las manifestaciones que, disueltas por la policía violentamente, desembocaban en barricadas, enfrentamientos y carreras.

El desarme penal ni se ha producido en la transición, ni después de ella en los sucesivos proyectos del Código Penal. Por contra, a los delitos existentes se han ido sumando otros, configurando un impresionante arsenal represivo preparado para cualquier eventualidad. Es el derecho Penal Político hecho realidad.

La abierta y deliberada confusión de la responsabilidad penal con la responsabilidad política conduce a la bancarrota de toda dogmática penal. Ésta pierde sus contornos, sus perfiles y sus límites, y en tales condiciones no se puede hablar seriamente de democracia.

Por más que se hable de "seguridad ciudadana" o de la protección de las personas, tras esta coartada no hay más que la seguridad del Estado, la continuidad del orden político y económico establecido y la protección del desarrollo continuado hacia el imperialismo.

Comité de Solidaridad de los Trabajadores (Valladolid)



TODOS SOMOS PRESOS

Hay que decir que la persona a la que le parece bien encerrar a otro ser vivo en una jaula durante años no tiene ninguna base ética para juzgar a los denomina- dos "criminales", ni para sentirse superior a ellos. Si realmente se cree que el castigo va a mejorar la situación social o reparar el daño sufrido por quienes fueron afectados por dicho crimen, mejor que se les latigue en acto público, incluso que se les torture durante todo un día, en vez de meterles en la cárcel y torturarles por años o bien todo lo que les quede de sus vidas, con una crueldad fría y burocratizada, para que nadie tenga que sentirse responsable por la tortura ni tener que considerarlo tortura.

Cualquier persona que realmente quiere la libertad decidirá en primer lugar que a nadie se le debe encerrar en la cárcel. Después de destruir todas las cárceles, se puede plantear la pregunta de cómo responder a los crímenes. Y una vez que se rechazan las medidas burócratas (es decir, inmundas) y la paranoia de las multitudes de asesinos, violadores, inmigrantes y psicópatas instigada por los mass-media, nos damos cuenta de que la cárcel no es una respuesta a los crímenes. Los múltiples problemas de las drogas se amplían, no se solucionan, con la cárcel -además la policía también vende drogas y varias empresas se enriquecen fabricando drogas legales. El asesinato no se soluciona con la cárcel porque casi nunca es un acto racional, por lo tanto no se le puede disuadir con argumentos basados en la racionalidad, como la amenaza que representan las cárceles. Además, los militares y los políticos asesinan cada día con sus guerras. Muchas más personas mueren por malas condiciones laborales que por dichos criminales. El robo tampoco se soluciona con la cárcel. Robo es el fruto de una sociedad basada en la explotación, en que todo pertenece a unos pocos que no dan palo al agua. ¿Y la violación? La gran mayoría son cometidas por maridos y familiares que nunca entran en la cárcel porque el convertir a las mujeres en objetos para satisfacer los deseos comercializados de los hombres es una norma de nuestra sociedad.

"Los ricos nunca entran, los pobres nunca salen".

Porque crimen no es una categoría natural, sino histórica. Lo que se permite y lo que se prohíbe se basa en los intereses de las élites. Las conductas prohíbidas por las leyes del civismo eran anteriormente totalmente legales. El objetivo de prohibirlas no tenía nada que ver con protegernos. El objetivo era hacer la ciudad más agradable para los turistas, para que los dueños de la ciudad pudieran llenarse aún más los bolsillos. Otro ejemplo es el nuevo Código Penal de 1996, que endureció las penas contra la in- sumisión, la okupación y otros actos de resistencia.

La cárcel y la policía son fuerzas para proteger las desigualdades. Además, al sistema le conviene que sigamos haciéndonos daño, porque cuando la sociedad se autolesiona y cuando tiene miedo de sí misma, necesita a sus líderes. Por eso le interesa que utilicemos medidas inadecuadas al responder a los crimenes que sí representan algún daño real contra personas (y no contra la propiedad).

Reclamamos a los presos porque son nuestros! Nuestros amigos, nuestras hermanas, nuestros hijos. ¿Y los pocos que realmente hicieron daño a alguien? Ese daño es nuestro también. No lo queremos esconder en la cárcel nunca más. Lo queremos enfrentary solucionar, en la misma familia, la misma comunidad, donde surgió, porque es asunto de todas y todos.

¡Abajo los muros de las prisiones, porque todos estamos adentro!

